



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**San Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

**13/2023**

AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Rafael Pascual Llopis, los señores Concejales:

- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Santiago Agulló Rovira (PP)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP)
- D. Antonio Díaz López (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (PP)
- D: Jesús J. Villar Notario (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. Bruno Radermecker Carballo (PSOE)
- D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D. Eugenio Toledo Pastor (PSOE)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Moreno Rodríguez (PSOE)
- D. Eduardo Rodelgo Gómez (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Yolanda García Moreno (PSOE)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares (VOX)
- D. Pablo Quintana García (VOX)
- D: Vicente Pedro Pastor Bernabéu (VOX)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Iborra Bernabéu (VOX)
- D. Alberto Beviá Orts (EU-UNIDES PODEM)
- D<sup>a</sup>. Natalia Jerez Ballesteros (EU-UNIDES PODEM)
- D<sup>a</sup> Maribel Morera Mateos Aparicio (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de acta, en borrador, de sesión anterior:
- 12/2023, Sesión Ordinaria de 26 de julio.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2.- INTERVENCIÓN. Expediente 1165979Q: Aprobación de la modificación del contenido del Anexo I “tabla de clasificaciones y cuentas contables” del Manual de Normas y procedimientos de gestión patrimonial del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Diez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

3.- URBANISMO. Expediente 1150676M: Aprobación definitiva de la 2ª modificación puntual del Plan Especial de la Universidad.

4.- MEDIO AMBIENTE. Expediente 1150889H: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Huertos Urbanos Municipales.

**SERVICIOS AL CIUDADANO**

5.- FIESTAS. Expediente 1205745X: Aprobación propuesta festividades locales 2024.

**ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**6.- DACIÓN DE CUENTA:**

6.1.- Expediente 1200869Z: Informe de Intervención nº 138/2023 sobre estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y valoración de la regla de gasto de la Ley Orgánica 2/2012. (2T/2023).

6.2.- Expediente 1198770J: Información trimestral sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (2T/2023)

7.- Expediente 1199251C: Dación de cuenta Decreto nº 3719 de 19 de julio de 2023 de retribuciones de cargos electos de la Corporación 2023/2027.

8.- Expediente 1209381X: Dación de cuenta decretos y resoluciones dictadas del 11 de julio al 21 de agosto de 2023

**9.- DACIÓN DE CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:**

9.1.- Expediente 1202560Y: Sentencia 124/2023 del JCA nº3 de Alicante.

9.2.- Expediente 1203550Y: Sentencia 678/2023 del TSJCV.

10.- Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

**1.- APROBACIÓN DE ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR:**

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de sesión anterior, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

Aprobar el acta de sesión anterior:

- 12/2023, Sesión Ordinaria de 26 de julio.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**2.- INTERVENCIÓN. EXPEDIENTE 1165979Q: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL ANEXO I “TABLA DE CLASIFICACIONES Y CUENTAS CONTABLES” DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Intervención, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 30 de agosto, en la que **EXPONE:**



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

1. El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 28 de octubre de 2015, aprobó los criterios para la gestión de bienes patrimoniales que se contienen en el Tomo I del *“Manual de Normas y procedimientos para la gestión del patrimonio”* (en adelante, Manual de gestión patrimonial) determinándose, entre otros, los criterios para la amortización de los elementos del Inmovilizado. Posteriormente, a propuesta de la Intervención Municipal y mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 26 de abril de 2017, se modificó el contenido del citado Manual mediante la inclusión y exclusión de bienes en determinadas clasificaciones.

2. Mediante informe emitido el pasado 26 de abril (SEFYCU 4282796), y con los argumentos que allí se exponen, respecto a los bienes clasificados en la clase 1.1.02 *“Infraestructura Pública”* conforme a la actual redacción del Anexo I del Tomo I del Manual de gestión patrimonial, el Jefe de Servicio de Servicios Técnicos propone las siguientes modificaciones:

1. Respecto a los valores mínimos de *“adquisición”* de referencia por encima del cual un bien de nueva incorporación o mejora debe considerarse como inventariable (*umbrales de activación*): Se propone incrementar el actual límite de 6.000 euros hasta 15.000 euros.

2. Respecto a la vida útil y plazos de amortización: se proponen los siguientes plazos para cada una de las clasificaciones

Epígrafe	Plazo actual	Nuevo plazo propuesto
1.1.02.01. Vías urbanas	15 años	25 años
1.1.02.02. Carreteras y caminos	15 años	25 años
1.1.02.03. Parques, jardines y áreas naturales	15 años	15 años
1.1.02.04. Obras civiles histórico – artísticas	--	35 años
1.1.02.05. Obras civiles e instalaciones de servicio público	25 años	25 años

3. Con fecha 14 de julio, la Interventora Municipal ha emitido informe de función contable (SEFYCU 4427654), en el que se concluye:

a) Que las modificaciones propuestas son más coherentes con los coeficientes y períodos máximos contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la intervención General de la Administración del Estado, y en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

b) Que las obras civiles histórico – artísticas no están sujetas a amortización, dado que su vida útil se considera ilimitada *“en tanto no se utilicen por la entidad contable para la producción de bienes y prestación de servicios o para fines administrativos”*, según lo previsto en el apartado Segundo.2.2º de la citada Resolución de la IGAE de 1999.

4. De conformidad con lo previsto en la Regla 8 c) de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada mediante Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, corresponde al Pleno de la Corporación *“Determinar, a propuesta de la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, los criterios a seguir por la entidad en la aplicación del marco conceptual de la*





FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

*contabilidad pública y de las normas de reconocimiento y valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local”, a cuyo efecto se deben determinar, entre otros, “los criterios para la amortización de los elementos del inmovilizado”*

Asimismo, en el propio Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, la Norma de Registro y Valoración 1ª “Inmovilizado material” establece la “necesidad de revisar periódicamente la vida útil y el método de amortización de los elementos del inmovilizado material” y la norma 2ª se refiere a los casos particulares de inmovilizado material, entre los que se encuentran las infraestructuras, entendidas como “los activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad, y que cumplen alguno de los siguientes requisitos: son parte de un sistema o red; o tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos”

Prevía deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI..... 24 PP/VOX/PSOE/EU-UNIDES PODEM

Votos NO..... 0

Abstenciones..... 1 COMPROMÍS

-----  
Total nº miembros..... 25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Modificar el contenido actual del Anexo I “Tabla de clasificaciones y cuentas contables” del Tomo I del Manual de normas y procedimientos de gestión patrimonial del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, respecto a los bienes incluidos en el epígrafe 1102 Infraestructura pública, en los siguientes campos:

a) Los criterios cuantitativos de mejora (umbral de activación) se modifican de 6.000 euros a 15.000 euros para todos los bienes del citado epígrafe.

b) La vida útil de los bienes 110201 Vías urbanas y 110202 Carreteras y caminos, se elevan de 15 a 25 años, de modo que el porcentaje anual de amortización pasa del 6,67% al 4% en ambos casos.

De forma resumida, los bienes incluidos en el epígrafe **1102 Infraestructura Pública**, quedan con los siguientes valores:

		Mejora	Amortización Vida	%
110201	Vías urbanas	15.000,00	25	4
110202	Carreteras y caminos	15.000,00	25	4
110203	Parques, jardines y áreas naturales	15.000,00	15	6,67
110204	Obras civiles histórico – artísticas	15.000,00	-	--
110205	Obras civiles e instalaciones de servicio publico	15.000,00	25	4



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**San Vicente  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

**SEGUNDO.** De conformidad con las normas de revisión que se contiene en el epígrafe 1.3 del propio Manual de gestión patrimonial, deberá incluirse en el epígrafe 1.4 la fecha de aprobación de la nueva versión 5.0, como línea siguiente a las cuatro versiones ya consignadas.

**TERCERO.** Del cambio en los criterios contables que suponen los acuerdos adoptados, deberá informarse a través de la Notas 3 “Bases de presentación de las cuentas” 4 “Normas de reconocimiento y valoración” y 5 “Inmovilizado material” de la Memoria de la Cuenta General que se rinda correspondiente al ejercicio 2023.

**CUARTO.** Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Jefatura de Servicios Técnicos y a la Intervención Municipal, para la efectividad de los mismos, que deberá producirse:

- Desde la fecha de su aprobación plenaria, para el cálculo de las dotaciones anuales de amortización que correspondan en el ejercicio 2023
- A partir de 1 de enero de 2024, respecto a los nuevos umbrales de activación

Intervenciones:

*El Concejal Delegado de Intervención explica el presente punto que se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=3](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=3)

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**3.- URBANISMO. EXPEDIENTE 1150676M: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD.**

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente, favorablemente dictaminada por unanimidad, en la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 30 de agosto en la que **EXPONE:**

Mediante instancia presentada el 17/03/2023 (RE 8559) se solicita al Ayuntamiento iniciar la tramitación, promovida por la Universidad de Alicante con CIF Q0332001G y domicilio en la Carretera de San Vicente s/n 03.690 de San Vicente del Raspeig, Alicante, actuando en su nombre D<sup>a</sup>. Amparo Navarro Faure, como Rectora de la misma, de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica, mediante el procedimiento simplificado, para llevar a cabo la Modificación Puntual N° 2 del Plan Especial de la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

Por escrito de 24/03/2023 (RE 9197) se aporta documentación complementaria en la que se indica que la Universidad de Alicante, actuando como órgano promotor, tramita ante el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig como órgano ambiental y sustantivo la Modificación Puntual N° 2 del Plan Especial de la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig mediante el procedimiento simplificado de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica, aportando al expediente el correspondiente Documento Inicial Estratégico y el Borrador de modificación de las normas urbanísticas del Plan Especial.

El objeto de la propuesta se limita a modificar las Normas Urbanísticas del Plan Especial en lo que se refiere a las normas particulares del área residencial, a fin de eliminar en su apartado 4.8.3 la prohibición del uso docente, permaneciendo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

inalteradas las restantes condiciones urbanísticas de aplicación al área que, según se indica, se circunscribe a su parcela 37, calificada con la clave 10.

Conforme a lo dispuesto en el art 50.1.b del TRLOTUP la UA realizó consulta a la CONSELLERIA DE INNOVACION, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL, como Administración Pública afectada, la Subsecretaria de la Conselleria informa (CSV:VK4ZRXXAE:79J2TYC2:EYA1T93D) que:

*A la vista de la documentación presentada les manifestamos que, desde la perspectiva de las competencias atribuidas a esta Conselleria, no existe objeción alguna a la tramitación y aprobación, en su caso, de la modificación puntual referida, ni cabe efectuar observaciones a su contenido, pudiendo darse por cumplido, en lo que a este departamento afecta, el trámite de consulta previsto en los artículos 50.1.b) y 53.1 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje aprobado por Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell*

El Servicio Municipal de Arquitectura y Planeamiento informó favorablemente la solicitud (Seficu 4231679) así como la posterior la tramitación urbanística de la modificación puntual del Plan Especial de la UA, indicado que se trata de una modificación menor que afecta únicamente a determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano consolidado y que no tiene incidencia alguna sobre el medio ambiente ni sobre el paisaje.

Con fecha 30/03/2023 la Junta de Gobierno Local acordó:

*Emitir informe ambiental y territorial estratégico favorable en el procedimiento simplificado de evaluación ambiental territorial estratégica (EATE) sobre el documento de inicio previo a la tramitación de la 2ª modificación puntual del Plan Especial de la Universidad de Alicante, consistente en modificar las Normas Urbanísticas del Plan Especial en lo que se refiere a las normas particulares del área residencial, a fin de eliminar en su apartado 4.8.3 la prohibición del uso docente, permaneciendo inalteradas las restantes condiciones urbanísticas de aplicación al área que, según se indica, se circunscribe a su parcela 37, calificada con la clave 10, por considerar que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, conforme a los criterios establecidos por la legislación vigente.*

Por la Universidad de Alicante, como Administración promotora de la 2ª modificación del Plan Especial y conforme al Informe Ambiental, se presenta la propuesta urbanística, mediante documento técnico suscrito por el Arquitecto Vicente Bolufer Pascual, con fecha 03/04/2023 (RE 10226) CSV HDAC ANCU 2XEC 3AME HAUM , coincidente con el Borrador de modificación de las normas urbanísticas del Plan Especial aportado a la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (EATE).

Con fecha 05/04/2023 la Arquitecta Municipal emite informe favorable (Sefycu 4248134) a la anterior propuesta técnica de la modificación puntual 2ª del Plan Especial de la Universidad de Alicante.

Con fecha 12/04/2023, se emite informe jurídico favorable (Sefycu 4256490) suscrito por el Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo y la Secretaria General.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 20 de Abril de 2023 acordó, conforme al art. 61.1.d) del Texto Refundido de la LOTUP, someter a información pública, por



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

*plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS y mediante anuncio publicado en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en la web y en el tablón de anuncios municipal, con la indicación de la dirección electrónica para su consulta, la 2ª Modificación del Plan Especial de la Universidad de Alicante, consistente en modificar las Normas Urbanísticas del Plan especial en lo que se refiere a las normas particulares del área residencial, a fin de eliminar en su apartado 4.8.3 la prohibición del uso docente, que se permite, permaneciendo inalteradas las restantes condiciones urbanísticas de aplicación al área que se circunscribe a su parcela 37, calificada con la clave 10, según documento técnico suscrito por el Arquitecto Vicente Bolufer Pascual, con CSV: HDAC ANCU 2XEC 3AME HAUM.*

El anuncio correspondiente se publicó en el diario “Información” de 05/05/2023 y en el DOGV n.º 9596 de 16/05/2023, así como en el Tablón municipal.

La Subsecretaria de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, emite nuevo informe favorable (RE n.º 14059 de 15/05/2023) a la modificación puntual del Plan Especial de la UA reiterando que “no existe objeción alguna a la tramitación y aprobación, en su caso, de la modificación puntual referida, ni cabe efectuar observaciones a su contenido”.

Durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones, según consta en la certificación de 31/07/2023 (Sefycu 4450090).

Se ha emitido informe jurídico favorable (Sefycu 4476684) del Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, en funciones de Secretario Accidental, con las siguientes Consideraciones Jurídicas:

“1) Normativa aplicable.

El objeto de la presente Modificación Puntual es el de permitir el uso Docente en la parcela 37 con clave 10, del Plan Especial de la Universidad, y afecta únicamente a aspectos de las Ordenanzas particulares relativas a los usos de la edificación en la citada parcela, con lo que se ciñe a cuestiones de ordenación pormenorizada (art. 35.1.c del TRLOTUP). Se trata de un suelo completamente urbanizado (art. 21.3 del TR de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana), y en situación por tanto de suelo urbano.

De conformidad con la propuesta técnica, se trata de modificaciones menores que, conforme al art. 46.3-a) del TRLOTUP están sujetas a evaluación ambiental y territorial estratégica (EATE) simplificada.

Al tratarse de un instrumento de planeamiento urbanístico que afecta única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo en situación de urbano, referido al término municipal de San Vicente del Raspeig, el órgano ambiental y territorial competente para aprobar el Informe Territorial y Ambiental Estratégico (IATE) es el Ayuntamiento, en base al artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de Junio de 2021, siendo el órgano promotor la Universidad de Alicante, y el órgano ambiental y sustantivo este Ayuntamiento (art. 48 del TRLOTUP). La Junta de Gobierno Local, cómo órgano ambiental municipal, ha emitido el informe ambiental favorable citado.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

Conforme a lo dispuesto por el art. 51.3 a), del TRLOTUP, no se ha considerado necesario realizar la consulta pública previa, por tratarse de modificaciones puntuales que regulan aspectos parciales del plan que se modifica.

Se trata de una modificación de planeamiento que no implica una actuación de transformación urbanística y no produce impacto alguno en las Haciendas Públicas, por lo que no se considera necesario el Informe de Sostenibilidad Económica previsto en el Texto Refundido de la Ley de Suelo ( art. 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015).

De acuerdo con la propuesta técnica no es necesario ni el Estudio de Integración Paisajística al no tener ninguna incidencia en ese ámbito, ni tampoco en otros que requiera de estudios especiales, habiéndose emitido informes favorables por la Consellería competente en materia de Universidades, y por el Servicio Municipal de Arquitectura y Planeamiento, que se han citado y constan en el expediente.

2) Competencia.

Conforme establece el art. 44.6 del TRLOTUP “los Ayuntamientos son competentes para la formulación y tramitación de los planes de ámbito municipal, y la aprobación de aquellos que fijen o modifiquen la ordenación pormenorizada, sin perjuicio de las competencias mancomunadas y de las que se atribuyen a la Generalitat en los apartados anteriores”. La Consellería competente por razón de la materia sectorial ha manifestado que no tiene objeción alguna a esta tramitación municipal, ni a la aprobación de la modificación, dando por cumplido el trámite de consulta y de informe previsto en los artículos 50.1.b) y 53.1 y 61.1 b) respectivamente, del TRLOTUP.

3) Procedimiento.

Conforme al art. 61.1 del TRLOTUP se ha realizado el trámite de información pública y consulta e informe a organismos sectoriales afectados, con la petición de los correspondientes informes, en este caso la Consellería competente en materia de Universidades, emitido favorablemente. El plazo mínimo de información pública ha sido de 45 días en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana», con difusión en la página web municipal, tablón de anuncios y en prensa escrita de gran circulación, poniendo a disposición del público los documentos correspondientes a la modificación puntual, indicando la dirección electrónica para su consulta, realizándose tal y como consta en la parte expositiva, sin que se hayan presentado alegaciones.

4) Órgano municipal competente, quorum de aprobación y entrada en vigor.

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, punto 4.1 Resolución 1118/2020, tiene delegado el “sometimiento a información pública de los instrumentos de ordenación y gestión urbanística cuando corresponda a la Alcaldía”. Según el art. 21.1 j), de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local (LBRL), el Alcalde tiene la atribución sobre “las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno”.



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

El art. 22.1 c) de la LBRL atribuye al Pleno “la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la ordenación urbanística”.

Por tanto, una vez realizado el trámite de información pública e informes sectoriales, y según lo previsto por el art. 61.1.d) del TRLOTUP, por tratarse de una modificación que no afecta a la ordenación estructural, sino a la pormenorizada, la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan Especial de la UA, corresponde al PLENO del Ayuntamiento.

La publicación de la aprobación definitiva para su vigencia, en su caso, se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, con constancia del número de inscripción, conforme dispone el art. 4 del Decreto 65/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial.

Conforme al art. 47.2 II) su aprobación requiere el voto favorable de la MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación, siendo preceptivo el informe de la Secretaría del Ayuntamiento según lo dispuesto en el art. 3.3 d) RD 128/2018 de 16 de marzo”.

Prevía deliberación y con intervenciones, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la 2ª modificación puntual del Plan Especial de la Universidad de Alicante, consistente en modificar las Normas Urbanísticas del Plan Especial en lo que se refiere a las normas particulares del área residencial, a fin de eliminar en su apartado 4.8.3 la prohibición del uso docente, que se permite, permaneciendo inalteradas las restantes condiciones urbanísticas de aplicación al área que se circunscribe a su parcela 37, calificada con la clave 10, según documento técnico suscrito por el Arquitecto Vicente Bolufer Pascual, con CSV: HDAC ANCU 2XEC 3AME HAUM.

**SEGUNDO.-** Publicar la aprobación definitiva, para su vigencia, en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, con constancia del número de inscripción.

**TERCERO.-** Facultar al Alcalde para las actuaciones, gestiones, y operaciones jurídicas que requiera la aprobación y entrada en vigor de la 2ª modificación puntual del Plan Especial de la Universidad de Alicante

Intervenciones:

*El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=4](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=4)

**4.- MEDIO AMBIENTE. EXPEDIENTE 1150889H: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS HUERTOS URBANOS MUNICIPALES.**



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

De conformidad con la propuesta de la Concejal de Medio Ambiente, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 30 de agosto en la que **EXPONE**:

El Técnico responsable de Medio Ambiente ha emitido informe (Sefycu 4462758), en el que se plantea la modificación de la Ordenanza Municipal de Huertos Urbanos, por los siguientes motivos:

“El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, como Administración más cercana a la ciudadanía, fomenta todas aquellas acciones que repercutan de forma directa en beneficio de sus vecinos y vecinas. Para ello, se puso a su disposición los huertos urbanos, dotando al municipio de espacios de convivencia social en torno al cultivo de pequeñas parcelas, que permite a su vez la obtención de una pequeña producción de hortalizas y plantas ornamentales para autoconsumo, en la que se utilizan técnicas respetuosas con el medio ambiente.

Actualmente, los Huertos Urbanos ubicados en la zona de Laborinquen constan de 72 parcelas adjudicadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de acuerdo con las bases aprobadas para cada una de las convocatorias y la Ordenanza municipal reguladora de los Huertos Urbanos municipales que se creó para su gestión y funcionamiento.

Dicha ordenanza fue aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 27 de septiembre de 2017 y publicada en el B.O.P. nº 239 de 18 de diciembre de 2017. Las diferencias detectadas en el texto que no se adaptan a la realidad del funcionamiento de los huertos urbanos, la puesta en marcha de la sede electrónica del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la adaptación del funcionamiento de la administración municipal a las leyes de procedimiento administrativo común y régimen jurídico del sector público, Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Plan de Igualdad del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la Ley de Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, hace necesaria la adaptación de dicha Ordenanza en esta materia, cuestión que ya estaba prevista en el Plan Normativo municipal para 2023. La importancia de las modificaciones a realizar aconseja la aprobación de un nuevo texto en su integridad, derogando la normativa anterior. Concretamente se cambia la redacción en los siguientes términos:

Los artículos 7, 8, 18 y la Disposición Final se modifican en aras de adecuarlos a la legislación vigente y puesta en marcha de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig; los artículos 1, 3, 4, 5, 10, 13, 15, 22, 23, 26 y 31 se redactan para una mejora en su comprensión lectora; los artículos 9, 12, 14, 16 y 25 modifican plazos y/o horarios; en el artículo 15 se incluyen dos aspectos nuevos que dan lugar a la pérdida de la condición de usuario; el artículo 19, tras la experiencia adquirida en estos años, se adecua al funcionamiento adecuado de las parcelas y la convivencia entre las personas usuarias; y en el artículo 28 se procede a la ampliación de la tipificación de las sanciones graves en dos supuestos; y por último se incluye la Disposición Derogatoria.

Como paso previo a la aprobación del nuevo texto, se ha realizado la preceptiva consulta pública previa establecida en el artículo 133.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del portal web del Ayuntamiento, no habiéndose recibido alegación, ni



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

observación alguna tal y como se indica en el informe emitido por el responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano (CIVIC) que consta en el expediente”.

Se ha emitido informe jurídico favorable (Sefycu 4477771) por el Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, en funciones de Secretario Accidental, con las siguientes consideraciones jurídicas:

“1) La competencia municipal deriva de las atribuciones contenidas en el art. 25 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por cuanto el municipio puede promover las actividades y prestar los servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en los términos de dicho artículo, encontrando conexión en el apartado 2 b, de medio ambiente urbano, o en el 2 l, de ocupación del tiempo libre. En todo caso se trata de una actividad cuya implantación ya ha sido acordada, y está en funcionamiento, con anterioridad por el propio Ayuntamiento.

2) Órgano competente, quorum y Procedimiento: de conformidad con los artículos 22.2, apartado d), y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde la competencia para la aprobación y modificación de las Ordenanzas al Pleno de la Corporación, por mayoría simple de los miembros presentes, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 49 de la misma Ley.

La modificación de la Ordenanza viene prevista en el Plan Normativo municipal para 2023.

La Consulta Pública previa prevista por el art. 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común se ha llevado a cabo, sin que se presentaran aportaciones, como se indica en la parte expositiva.

3) Contenido de la modificación de la Ordenanza: Según viene descrita en el informe del técnico responsable de Medio Ambiente, y que se materializa en el texto refundido que consta en el expediente (Sefycu 4459463).

El texto desarrolla los principios de buena regulación del art. 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante la LPACAP).

En virtud de los principios de necesidad y eficacia, la modificación de esta ordenanza está justificada por una razón de interés general, ya que tiene como fin principal la adecuación de su articulado a la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo, funcionamiento electrónico y de igualdad. Como es el caso de eliminar del texto la documentación que obligaba a acompañar a la solicitud, que ya no es exigible según el Art. 28.2. de la LPACAP.

En virtud del principio de proporcionalidad, la modificación propuesta contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios.

A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, la iniciativa normativa se ejerce de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea.



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

En aplicación del principio de transparencia, se ha realizado una consulta pública previa con el fin de garantizar la participación activa en la elaboración de las normas contemplado igualmente en la Ley de Transparencia.

En aplicación del principio de eficiencia, y tras la implantación de la sede electrónica municipal la iniciativa normativa pretende evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionalizar, en su aplicación, la gestión de los recursos públicos”.

Previo deliberación y sin intervenciones, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Huertos Urbanos Municipales descrita en la parte expositiva, conforme al documento refundido que consta en el expediente (Sefycu 4459463).

**SEGUNDO:** Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios municipal. En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo referido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo. Si se presentaren, el Pleno deberá acordar, en su caso, la resolución de las mismas y la aprobación definitiva de la Ordenanza.

**TERCERO:** En aplicación del artículo 70.2 de la Ley 7/85, una vez aprobada definitivamente, deberá publicarse el acuerdo adoptado y el texto íntegro en el Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, una vez haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la misma norma, quedando derogado el Reglamento anterior.

Intervenciones:

*La Concejal Delegada de Medio Ambiente explica el presente punto que se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=5](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=5)

**SERVICIOS AL CIUDADANO**

**5.- FIESTAS. EXPEDIENTE 1205745X: APROBACIÓN PROPUESTA FESTIVIDADES LOCALES 2024.**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Fiestas y Turismo, favorablemente dictaminada por unanimidad en la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, en su sesión de 30 de agosto en la que **EXPONE**:

A fin de proceder a la elaboración del calendario laboral de la provincia de Alicante para el próximo año, se hace necesario remitir a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a la mayor brevedad posible, propuesta de Festividades Locales de carácter tradicional a los efectos de la oportuna confección del Calendario Laboral de Fiestas que ha de regir en el año 2024.

En contestación al oficio de dicha Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, competente en esta materia, de fecha 24/07/2023 con número de registro de entrada 21633.



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

Previa deliberación y sin intervenciones, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Proponer los días 8 y 9 de abril de 2024, lunes y martes respectivamente, como Fiestas Locales de carácter tradicional en esta población, con motivo de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, a los efectos de su consideración en la oportuna confección del mencionado Calendario Laboral del año entrante.

**SEGUNDO.-** Remitir acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

*ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**6.- DACIÓN DE CUENTA:**

**6.1.- EXPEDIENTE 1200869Z: INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 138/2023 SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, NIVEL DE DEUDA Y VALORACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. (2T/2023).**

Se da cuenta del informe de Intervención nº 138/2023 de 20 de julio sobre estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y valoración de la regla de gasto de la Ley Orgánica 2/2012 (2T/2023) con nº Sefycu: 4435692, en el que se concluye que, con referencia a 30 de junio de 2023, el presupuesto en ejecución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig:

1. El Ayuntamiento presenta una necesidad de financiación de 4.454.755,33 euros. Este incumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023.
2. El nivel de deuda viva es 0 euros.
3. No se evalúa el cumplimiento de la Corporación de la Regla del gasto de acuerdo con la LO 2/2012 al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

**6.2.- EXPEDIENTE 1198770J: INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2T/2023).**

Se da cuenta del informe de Tesorería de fecha 17.07.2023 con Sefycu nº 4429143 del que resultan los siguientes datos:

Ratio operaciones pagadas	Importe pagos	Ratio operaciones pendientes	Importe operaciones pendientes	PMP
10,89	7.759.380,31	112,11	658.944,02	18,81

El Pleno Municipal toma conocimiento.

**7.- EXPEDIENTE 1199251C: DACIÓN DE CUENTA DECRETO Nº 3719 DE 19 DE JULIO DE 2023 DE RETRIBUCIONES DE CARGOS ELECTOS DE LA CORPORACIÓN 2023/2027.**



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

“D. José Rafael Pascual Llopis, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, **EXPONE**:

**A/ ANTECEDENTES**

De conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de fecha 18 de julio de 2023 (Código Sefycu 4431238) tras la sesión plenaria extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023 se determinan los cargos electos con dedicación exclusiva, parcial y régimen de asistencias en los términos que se exponen a continuación:

**MIEMBROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DELEGACIONES – EQUIPO DE GOBIERNO**

D. Óscar Tomás Lillo Tirado (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D. Antonio Díaz López (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares (GRUPO VOX)

**MIEMBROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PORTAVOCES CON DELEGACIONES – EQUIPO DE GOBIERNO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D. Adrián García Martínez (GRUPO VOX)

**MIEMBROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PORTAVOCES SIN DELEGACIONES – OPOSICIÓN**

D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (GRUPO PSOE)

D<sup>a</sup>. Natalia Jerez Ballesteros (GRUPO EU-PODEM)

D<sup>a</sup> María Isabel Morera Mateos Aparicio (COMPROMIS)

**MIEMBROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA SIN DELEGACIONES – OPOSICIÓN**

D. Bruno Radermecker Carballo (GRUPO PSOE)

**MIEMBROS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y DELEGACIONES – EQUIPO DE GOBIERNO**

D. Vicente Pedro Pastor Bernabéu (GRUPO VOX)

**MIEMBROS CON DEDICACIÓN PARCIAL SIN DELEGACIONES – OPOSICIÓN**

D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (GRUPO PSOE)

**MIEMBROS CON ASISTENCIAS**

D. José Rafael Pascual Llopis (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D. Santiago Agulló Rovira (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D. Crisanto Gil Serna (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D. Ricardo Bernabéu Valverde (GRUPO PARTIDO POPULAR)

D. Jesús J. Villar Notario (GRUPO PSOE)

D. Eugenio Toledo Pastor (GRUPO PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Moreno Rodríguez (GRUPO PSOE)

D. Eduardo Rodelgo Gómez (GRUPO PSOE)

D<sup>a</sup>. Yolanda García Moreno (GRUPO PSOE)

D. Pablo Quintana García (GRUPO VOX)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Iborra Bernabéu (GRUPO VOX)

D. Alberto Beviá Orts (GRUPO EU-PODEM)

Se hace constar que todos los miembros con régimen de dedicación exclusiva y parcial han presentado declaración responsable de no encontrarse incurso en causa alguna de incompatibilidad, de conformidad con las prescripciones establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; así



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

como, con las prescripciones establecidas en los artículos 75 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se detallan las siguientes incidencias en los cargos y regímenes propuestos:

- a) Con respecto a D. Óscar Tomás Lillo Tirado, miembro del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y delegación, se hace constar que, siendo funcionario de esta Administración en el puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local, consta declaración de situación de servicios especiales con fecha de efectos 4 de julio de 2019 por Decreto de Alcaldía número 1335/2019 de 3 de julio de 2019, por lo que no existe inconveniente en su designación en régimen de dedicación exclusiva. Se hace constar que al importe de sus retribuciones aprobadas por acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2023 le serán aplicados los trienios que correspondan.
- b) Con respecto a D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro, miembro del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y delegación, se hace constar que, se acompaña al presente expediente certificado de empresa, en el que se pone de manifiesto la concesión de excedencia forzosa de la trabajadora con fecha 10 de julio de 2023, por lo que con fecha de efectos 11 de julio de 2023 no existe inconveniente en su designación en régimen de dedicación exclusiva.
- c) Con respecto a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, miembro del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y delegación, se hace constar que se acompaña al presente expediente certificado de empresa, en el que se declara la baja voluntaria de la trabajadora con fecha 17 de julio de 2023, por lo que con fecha de efectos 18 de julio de 2023 no existe inconveniente en su designación en régimen de dedicación exclusiva.
- d) Con respecto a D. Adrián García Martínez, miembro del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva y delegación, se hace constar que, siendo funcionario de la Administración del Estado en el Cuerpo Nacional de Policía, consta declaración de situación de servicios especiales con fecha de efectos 5 de julio de 2019, por lo que no existe inconveniente en su designación en régimen de dedicación exclusiva. Se hace constar que al importe de sus retribuciones aprobadas por acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2023 le serán aplicados los trienios que correspondan.
- e) Con respecto a D. Bruno Radermecker Carballo, miembro con dedicación exclusiva y sin delegación en la Oposición, se hace constar que, siendo funcionario del Ayuntamiento de Alicante no consta declaración de situación de servicios especiales a la fecha del presente informe, por lo que no se puede informar sobre su situación en régimen de dedicación exclusiva.
- f) Con respecto a D. Vicente Pedro Pastor Bernabéu, miembro del Equipo de Gobierno con dedicación parcial y delegación, se hace constar que de conformidad con las manifestaciones que se reflejan en su declaración responsable la jornada y el horario de trabajo no son coincidentes con el horario y jornada de esta Administración, por lo que no existe inconveniente en su designación en régimen de dedicación parcial.
- g) Con respecto a D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez, miembro con dedicación parcial y sin delegación en la Oposición, se hace constar que se acompaña al presente expediente certificado de empresa, en el que se declara la baja de la trabajadora con fecha 14 de julio de 2023, por lo que con fecha de efectos 15 de julio de 2023 no existe inconveniente en su designación en régimen de dedicación parcial.

Con respecto a la fecha de efectos de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2023 se establece las siguientes:

- D. José Rafael Pascual Llopis (GRUPO PARTIDO POPULAR) – Efectos 17/06/2023
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (GRUPO PARTIDO POPULAR) – Efectos 23/06/2023
- D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (GRUPO PARTIDO POPULAR) - Efectos 11/07/2023
- D. Antonio Díaz López (GRUPO PARTIDO POPULAR) – Efectos 23/06/2023
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares (GRUPO VOX) – Efectos 23/06/2023
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (GRUPO PARTIDO POPULAR) – Efectos 18/07/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

- D. Adrián García Martínez (GRUPO VOX) – Efectos 23/06/2023  
 D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (GRUPO PSOE) – Efectos 30/06/2023  
 D<sup>a</sup>. Natalia Jerez Ballesteros (GRUPO EU-PODEM) – Efectos 11/07/2023  
 D<sup>a</sup> María Isabel Morera Mateos Aparicio (COMPROMIS) – Efectos 30/06/2023  
 D. Vicente Pedro Pastor Bernabéu (GRUPO VOX) – Efectos 23/06/2023  
 D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (GRUPO PSOE) – Efectos 15/07/2023

Por acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2023 se determinó el importe retributivo en atención al régimen de dedicación, de conformidad con la tabla que se expone a continuación:

Cargo	Número máximo	Retribución anual
Dedicación Exclusiva Alcalde	1	63.000 €
Dedicación Exclusiva Concejal Delegado	6/7	45.000 €
Dedicación Parcial Concejal Delegado 71% (25 h/semana)	1	31.950 €
Dedicación Exclusiva Portavoz de grupo político	3/4	35.000 €
Dedicación Exclusiva Concejal sin delegación (no portavoz)	1	32.000 €
Dedicación Parcial Concejal sin delegación 71% (25h/semana)	1	22.720 €
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>569.670 €</b>

Una vez realizados los cálculos para la anualidad 2023 según el tipo de dedicación y fecha de efectos se obtienen los siguientes datos:

Nombre y apellidos	Importe anual	Inicio	Fin	Días	Importe
Lourdes Galiana Alfaro ( exclusiva Concejal Delegado)	45.000 €	11/07/2023	31/12/2023	173	21.328,77 €
Oscar Tomás Lillo Tirado ( exclusiva Concejal Delegado)	45.000 €	23/06/2023	31/12/2023	191	23.547,95 €
Antonio Díaz López ( exclusiva Concejal Delegado)	45.000 €	23/06/2023	31/12/2023	191	23.547,95 €
María Isable Domínguez Pomares ( exclusiva Concejal Delegado)	45.000 €	23/06/2023	31/12/2023	191	23.547,95 €
Adrián García Martínez ( exclusiva Concejal Delegado)	45.000 €	23/06/2023	31/12/2023	191	23.547,95 €
Mercedes Torregrosa Orts ( exclusiva Concejal Delegado)	45.000 €	18/07/2023	31/12/2023	166	20.465,75 €
María Asunción París Quesada ( Dedicación Exclusiva Portavoz)	35.000 €	30/06/2023	31/12/2023	184	17.643,84 €
María Isabel Morera Mateos Aparicio (Dedicación Exclusiva Portavoz)	35.000 €	30/06/2023	31/12/2023	184	17.643,84 €
Natalia Jerez Ballesteros (Dedicación Exclusiva Portavoz)	35.000 €	11/07/2023	31/12/2023	173	16.589,04 €
Vicente Pedro Pastor Bernabeu ( Dedicación Parcial Concejal Delegado)	31.950 €	23/06/2023	31/12/2023	191	16.719,04 €
Noelia José Hernán Jiménez ( Dedicación Parcial Concejal sin delegación)	22.720 €	15/07/2023	31/12/2023	169	10.519,67 €
<b>TOTAL</b>					<b>215.101,73 €</b>

Consta en el expediente documento de retención de crédito número 220230009512 de fecha 6 de julio de 2023. Asimismo, consta en el expediente informe de fiscalización previa favorable de fecha 18 de julio de 2023 (Código Sefycu 4432514).

B/ FUNDAMENTACIÓN LEGAL

**Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.**



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

#### **“Artículo 74.**

*1. Los miembros de las Corporaciones locales quedan en situación de servicios especiales en los siguientes supuestos:*

*a) Cuando sean funcionarios de la propia Corporación para la que han sido elegidos.*

*b) Cuando sean funcionarios de carrera de otras Administraciones públicas y desempeñen en la Corporación para la que han sido elegidos un cargo retribuido y de dedicación exclusiva.*

*En ambos supuestos, las Corporaciones afectadas abonarán las cotizaciones de las mutualidades obligatorias correspondientes para aquellos funcionarios que dejen de prestar el servicio que motivaba su pertenencia a ellas, extendiéndose a las cuotas de clases pasivas.*

*2. Para el personal laboral rigen idénticas reglas, de acuerdo con lo previsto en su legislación específica.*

*3. Los miembros de las Corporaciones locales que no tengan dedicación exclusiva en dicha condición tendrán garantizada, durante el período de su mandato, la permanencia en el centro o centros de trabajo públicos o privados en el que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, sin que puedan ser trasladados u obligados a concursar a otras plazas vacantes en distintos lugares.*

#### **Artículo 75.**

*1. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.*

*En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*

*2. Los miembros de las Corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen, en su caso, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de la dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.*

*Los miembros de las Corporaciones locales que sean personal de las Administraciones públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes solamente podrán percibir retribuciones por su dedicación parcial a sus funciones fuera de su jornada en sus respectivos centros de trabajo, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado sexto del presente artículo.*

*3. Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma.*



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

4. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.

5. Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el "Boletín Oficial" de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

6. A efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3.d) del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 30.2 de la Ley 30/1984, se entiende por tiempo indispensable para el desempeño del cargo electivo de una Corporación local, el necesario para la asistencia a las sesiones del pleno de la Corporación o de las Comisiones y atención a las Delegaciones de que forme parte o que desempeñe el interesado.

7. Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las autoliquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá, en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.

b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

Los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local respecto a los que, en virtud de su cargo, resulte amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional podrán realizar la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales ante el Secretario o la Secretaria de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Tales declaraciones se inscribirán en el Registro Especial de Bienes Patrimoniales, creado a estos efectos en aquellas instituciones.

En este supuesto, aportarán al Secretario o Secretaria de su respectiva entidad mera certificación simple y sucinta, acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones, y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses a que se refiere el párrafo anterior, que sea expedida por el funcionario encargado del mismo.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

8. Durante los dos años siguientes a la finalización de su mandato, a los representantes locales a que se refiere el apartado primero de este artículo que hayan ostentado responsabilidades ejecutivas en las diferentes áreas en que se organice el gobierno local, les serán de aplicación en el ámbito territorial de su competencia las limitaciones al ejercicio de actividades privadas establecidas en el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

A estos efectos, los Ayuntamientos podrán contemplar una compensación económica durante ese periodo para aquéllos que, como consecuencia del régimen de incompatibilidades, no puedan desempeñar su actividad profesional, ni perciban retribuciones económicas por otras actividades.

**Artículo 75 bis. Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales y del personal al servicio de las Entidades Locales.**

1. Los miembros de las Corporaciones Locales serán retribuidos por el ejercicio de su cargo en los términos establecidos en el artículo anterior. Los Presupuestos Generales del Estado determinarán, anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local y a su población según la siguiente tabla:

Habitantes	Referencia
Más de 500.000	Secretario de Estado.
300.001 a 500.000	Secretario de Estado -10%.
150.001 a 300.000	Secretario de Estado -20%.
75.001 a 150.000	Secretario de Estado -25%.
50.001 a 75.000	Secretario de Estado -35%.
20.001 a 50.000	Secretario de Estado -45%.
10.001 a 20.000	Secretario de Estado -50%.
5.001 a 10.000	Secretario de Estado -55%.
1.000 a 5.000	Secretario de Estado -60%.

Los miembros de Corporaciones locales de población inferior a 1.000 habitantes no tendrán dedicación exclusiva. Excepcionalmente, podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial, percibiendo sus retribuciones dentro de los límites máximos señalados al efecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. Sin perjuicio de la regla general establecida en el apartado anterior, en el caso de las retribuciones de los Presidentes de las Diputaciones provinciales o entidades equivalentes, tendrán un límite máximo por todos los conceptos retributivos y asistencias que será igual a la retribución del tramo correspondiente al Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.

En el caso de los Cabildos y Consejos Insulares, sus Presidentes tendrán un límite máximo por todos los conceptos retributivos y asistencias referenciado a la retribución del tramo correspondiente al Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia, según la siguiente tabla:

Habitantes	Referencia
------------	------------



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

Más de 150.000	Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.
25.000 a 150.000	70% del Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.
0 a 25.000	50% del Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.

Los concejales que sean proclamados diputados provinciales o equivalentes deberán optar por mantener el régimen de dedicación exclusiva en una u otra Entidad Local, sin que en ningún caso puedan acumularse ambos regímenes de dedicación.

3. Solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma.

4. En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 93.2 de esta Ley, las Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado podrán establecer un límite máximo y mínimo total que por todos los conceptos retributivos pueda percibir el personal al servicio de las Entidades Locales y entidades de ellas dependientes en función del grupo profesional de los funcionarios públicos o equivalente del personal laboral, así como de otros factores que se puedan determinar en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

**Artículo 75 ter. Limitación en el número de los cargos públicos de las Entidades Locales con dedicación exclusiva.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de esta Ley, la prestación de servicios en los Ayuntamientos en régimen de dedicación exclusiva por parte de sus miembros deberá ajustarse en todo caso a los siguientes límites:

(...)

i) En los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de quince.

(...)"

Vistos los antecedentes expuestos y normativa de aplicación, y visto el informe propuesta de la Coordinadora Jefa de Recursos Humanos de fecha 18 de julio de 2023 (Sefycu 4432511), y en el ejercicio de las competencias que me han sido atribuidas por este mi **DECRETO**:

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Establecer el régimen de dedicación EXCLUSIVA con los importes retributivos previstos en el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 11 de julio de 2023, para los siguientes miembros de la Corporación, aplicándose retroactivamente atendiendo al momento de la existencia de los supuestos de hecho necesarios para su aplicación en las siguientes fechas:

Concejales con delegación de Gobierno. Fecha de efectos 23.06.2023 (Decreto nº 3236/2023):

- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (GRUPO PARTIDO POPULAR)
- D. Antonio Díaz López (GRUPO PARTIDO POPULAR)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares (GRUPO VOX)
- D. Adrián García Martínez (GRUPO VOX)



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

Concejales con delegación de Gobierno. Fecha de efectos indicada

D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (GRUPO PARTIDO POPULAR) - Efectos 11/07/2023

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (GRUPO PARTIDO POPULAR) – Efectos 18/07/2023

Portavoces grupos políticos. Fecha de efectos 30.06.2023:

D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE

D<sup>a</sup> María Isabel Morera Mateos Aparicio, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS

Portavoces grupos políticos. Fecha de efectos indicada

D<sup>a</sup>. Natalia Jerez Ballesteros, Portavoz Grupo Municipal Esquerra Unida-Unides Podem-  
Efectos 11/07/2023

**SEGUNDO.** - Establecer el régimen de dedicación PARCIAL con los importes retributivos previstos en el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 11 de julio de 2023 para los siguientes concejales:

D. Vicente Pedro Pastor Bernabéu (GRUPO VOX) Dedicación parcial con delegación, con efectos del día de su nombramiento 23.06.2023 (Decreto nº 3236/2023).

D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (GRUPO PSOE) Dedicación parcial sin delegación con efectos del día 15/07/2023.

**TERCERO.** - Autorizar y disponer el gasto retributivo correspondiente a las dedicaciones exclusivas y parciales por importe de 215.101,73€ con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes (RC nº 220230009512 de fecha 6 de julio de 2023). Anular la diferencia entre los importes retributivos retenidos y los efectivamente dispuestos.

**CUARTO.** - La efectividad del presente acuerdo queda supeditada a la aceptación expresa de la dedicación, que será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria. En caso de no aceptarse la dedicación, se entenderá rechazada y al Concejales del que se trate le será de aplicación el régimen previsto en el apartado 3 del artículo 75 de la Ley 7/1985.

**QUINTO.** - Los demás Concejales, no comprendidos en los apartados anteriores percibirán asistencias, en su caso, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte con los límites establecidos legalmente. Asimismo, los Concejales cuya dedicaciones exclusivas o parciales tengan efectos posteriores a las asistencias a los órganos colegiados que hayan tenido lugar previos a los efectos de este acuerdo percibirán estas en el importe que corresponda.

**SEXTO.** - Notificar a las personas interesadas a los efectos de su aceptación expresa, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

El Pleno Municipal toma conocimiento.

**8.- EXPEDIENTE 1209381X: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 11 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2023.**

Del 11 de julio al 21 de agosto, se han dictado 524 decretos, numerados correlativamente del 3576 al 4099, son los siguientes:

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3576	2023-07-11	RESOLUCIÓN ALTA PMH (MH)	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3577	2023-07-11	DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE ALTA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3578	2023-07-12	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 56/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173495	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3579	2023-07-12	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 53/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173499	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3580	2023-07-12	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE FLYERS A - INDUSTRIAS GRAFICAS ELULL SL	FIESTAS
3581	2023-07-12	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ GENERAL IBÁÑEZ Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3582	2023-07-12	APROBACIÓN RELACIÓN Q/2023/325	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3583	2023-07-12	DECRETO AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE (G 2/23)	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3584	2023-07-12	DECRETO AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE (G 3/23)	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3585	2023-07-12	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 55/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173506	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3586	2023-07-12	DENEGACIÓN USO ESPACIO ESQUERRA UNIDA LOCAL NO CEDIDO JEZ	SECRETARÍA
3587	2023-07-12	EXTINCIÓN DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL DE LOS SÁBADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3588	2023-07-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVD DE LA LIBERTAD Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3589	2023-07-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVD PRIMERO DE MAYO Nº 30	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3590	2023-07-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVD. DE LA LIBERTAD Nº 57	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3591	2023-07-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ IBI Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3592	2023-07-12	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2023/1466	INTERVENCIÓN
3593	2023-07-12	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURAS POR NO SER CONFORMES REGS. 2023/747,750,753,755,756,757,765,767 Y 777	INTERVENCIÓN
3594	2023-07-12	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2023/1994	INTERVENCIÓN
3595	2023-07-12	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2023/1238	INTERVENCIÓN
3596	2023-07-12	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALFONSO XIII Nº 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3597	2023-07-12	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS CATERING PRE -	FIESTAS
3598	2023-07-12	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3599	2023-07-12	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3600	2023-07-12	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3601	2023-07-12	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3602	2023-07-12	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3603	2023-07-12	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3604	2023-07-12	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3605	2023-07-13	DECRETO AUTORIZACIÓN COMPLEJO INMOBILIARIO -MF 7/23-	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3606	2023-07-13	DECRETO HORARIO MÚSICA FIESTAS HOGUERAS Y BARRACAS 2023	FIESTAS
3607	2023-07-13	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ESCUELA VERANO SANTA ISABEL 2023 (NUEVA SOLICITUD)	SERVICIOS SOCIALES
3608	2023-07-13	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN DE 18 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA
3609	2023-07-13	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 18 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
3610	2023-07-13	CONVOCATORIA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA C.I SERVICIOS AL CIUDADANO DE 18 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
3611	2023-07-13	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE 18 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
3612	2023-07-13	DECRETO DE RESOLUCIÓN INFRACCIÓN URBANÍSTICA IU 26/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3613	2023-07-13	DECRETO DE RESOLUCIÓN INFRACCIÓN URBANÍSTICA IU 37/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3614	2023-07-13	DECRETO DENEGACIÓN ACTOS CAMPAÑA LOCAL NO CEDIDO PSOE C/ GENERAL PRIM 8 Y 15 JULIO	SECRETARÍA
3615	2023-07-13	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS NOMINA JULIO	RECURSOS HUMANOS
3616	2023-07-13	PRODUCTIVIDAD JULIO 2023	RECURSOS HUMANOS
3617	2023-07-13	AYUDAS SOCIALES JULIO 2023	RECURSOS HUMANOS
3618	2023-07-13	DECRETO INCOACIÓN CO04/23	CONTRATACIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3619	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS AADO (Q/2023/337)	INTERVENCIÓN
3620	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2023/338)	INTERVENCIÓN
3621	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/329)	INTERVENCIÓN
3622	2023-07-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. OBSTACULIZACIÓN TRÁFICO EN PDA. BAIONA ALTA Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3623	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/323)	INTERVENCIÓN
3624	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2023/322)	INTERVENCIÓN
3625	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2023/320)	INTERVENCIÓN
3626	2023-07-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/319)	INTERVENCIÓN
3627	2023-07-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3628	2023-07-13	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ POETA GARCÍA LORCA, 24, L1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3629	2023-07-13	AMPLIACIÓN SUPERFICIE PUESTO DE VENTA NO SEDENTARIA EN EL MERCADO SEMANAL DE LOS SÁBADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3630	2023-07-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3631	2023-07-13	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 21/18 BIS SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3632	2023-07-13	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO COORD S Y S REHABILITACIÓN TRAMO CR AGOST	INFRAESTRUCTURAS
3633	2023-07-13	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 06/23 DE ZJ 48/21	INFRAESTRUCTURAS
3634	2023-07-13	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN RMEC FUNDACIÓN PARA INVESTIGACIÓN DE LA RETINA Y LA LUZ	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3635	2023-07-13	CONCESIÓN SAD MUNICIPAL 13/07/2023	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
3636	2023-07-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3637	2023-07-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3638	2023-07-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3639	2023-07-13	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 22/06	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3640	2023-07-13	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 22/06	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3641	2023-07-13	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3642	2023-07-13	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC, REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3643	2023-07-14	AUTORIZACIÓN OVP EN LA C/ MANUEL DE FALLA, Nº 4-L. PARA EL 14/07/2023	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3644	2023-07-14	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. PARA DESCARGA MATERIALES OBRAS EN C/ LABORINQUEN Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3645	2023-07-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA MATERIALES EN AVD ALMASSERA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3646	2023-07-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 51/04 TER SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3647	2023-07-14	LIQUIDACIÓN EJECUC.SUBS. OBRAS REPARACIÓN FUGA DE AGUA EN BARRIO SANTA ISABEL BLOQUE 24 ESCALERA C	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3648	2023-07-14	DENEGACIÓN SOLICITUD MODIFICACIÓN ACTOS CAMPAÑA EUPV	SECRETARÍA
3649	2023-07-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. CON PLATAFORMA REPARACIÓN FACHADA EN C/ SAN ANTONIO Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3650	2023-07-14	DECRETO/ ADJ 2º FESTIVAL DE MÚSICAS DEL MUNDO DE SAN - ASOCIACIÓN CULTURAL MARAKATA	CULTURA
3651	2023-07-14	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SERVICIOS COMIDA JURADO - DAVID SEGURA AGUADO	FIESTAS
3652	2023-07-14	CERTIFICACIÓN Nº 8 - OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO ZONA CENTRO	INTERVENCIÓN
3653	2023-07-14	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3654	2023-07-14	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS DE ARTÍCULOS - FERRER CARO 2006 SL	FIESTAS
3655	2023-07-14	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 9/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3656	2023-07-14	DECRETO MC 14.2023-4G	INTERVENCIÓN
3657	2023-07-14	DECRETO 2º AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRAS EXPTE CO18/21	CONTRATACIÓN
3658	2023-07-14	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7105	PARKING
3659	2023-07-14	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7221	PARKING
3660	2023-07-14	DECRETO MC 15.2023-7T	INTERVENCIÓN
3661	2023-07-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3662	2023-07-14	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3663	2023-07-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3664	2023-07-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3665	2023-07-14	RESOLUCIÓN ALTA PMH (IAS)	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3666	2023-07-15	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3667	2023-07-15	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3668	2023-07-15	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3669	2023-07-17	23.07.12 RESOLUCIÓN	TESORERÍA
3670	2023-07-17	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3671	2023-07-17	AUTORIZACIÓN USO ESPACIO COMPROMÍS LOCAL NO CEDIDO JEZ 13 Y 15 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA
3672	2023-07-17	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1195282P: CONTRATO MENOR SUMINISTRO AGUA ELECCION -	SECRETARÍA
3673	2023-07-17	DECRETO CONCESIÓN VADO CD 4/23	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3674	2023-07-17	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 25/23 Y LIQUIDACIÓN 173513	INFRAESTRUCTURAS
3675	2023-07-17	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 30/23 Y LIQUIDACIÓN 173515	INFRAESTRUCTURAS
3676	2023-07-17	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 27/23	INFRAESTRUCTURAS
3677	2023-07-17	DECRETO SUMINISTRO VENTILADORES MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2023 (CARGO SUBD. GOBIERNO)	SECRETARÍA
3678	2023-07-17	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA JGL
3679	2023-07-17	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE MINORACIÓN DE AYUDA (MIN 1/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3680	2023-07-17	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1194393E: CONTRATO MENOR SUMINISTRO FLORES OFREND -	MAYOR
3681	2023-07-18	DECRETO DEVOLUCIÓN PAGO INDEBIDO EXP 139/2023I	URBANISMO - ACTIVIDADES
3682	2023-07-18	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 07 07 2023.	POLICÍA. SANCIONES
3683	2023-07-18	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 14 07 2023.	POLICÍA. SANCIONES
3684	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 75/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3685	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 74/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3686	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 71/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3687	2023-07-18	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 21 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3688	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 409/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3689	2023-07-18	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 17/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3690	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 126/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3691	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 68/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3692	2023-07-18	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 07/07/23	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3693	2023-07-18	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO COBRO 07 07 2023.	POLIMERIZACIONES
3694	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 88/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3695	2023-07-18	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA VADO 3102	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3696	2023-07-18	SANCIÓNES TRÁFICO. 122_D_INADAL2_20230710093054.	POLIMERIZACIONES
3697	2023-07-18	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 411/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3698	2023-07-18	RESOLUCIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3699	2023-07-18	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE DIFUSIÓN PUBLICITARIA EN LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL	RADIO
3700	2023-07-18	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR PRIVADO A PIROTECNIA ZAR - PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	FIESTAS
3701	2023-07-18	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS RAMOS OFREND - FLORES CHORLIT SL	FIESTAS
3702	2023-07-18	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS ALQUILER LON - J.L.C. CREATIVOS ASESORES SL	FIESTAS
3703	2023-07-19	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3704	2023-07-19	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3705	2023-07-19	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SERVICIOS EMISIÓN EN DIR - ARPAMEDIA BROADCAST SERVICE SL	FIESTAS
3706	2023-07-19	DECRETO RESOLUCIÓN CONTINUIDAD CONTRATO CSERV29/18	POLICÍA.JEFATURA
3707	2023-07-19	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA POR REPARTO DE PUBLICIDAD	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3708	2023-07-19	DECRETO DEVOLUCIÓN COBRO EXCESIVO	CEMENTERIO
3709	2023-07-19	DECRETO DE INHUMACIÓN	CEMENTERIO
3710	2023-07-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3711	2023-07-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3712	2023-07-19	CANON 3ª MENSUALIDAD DE LA 2ª ANUALIDAD BAR-RESTAURANTE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
3713	2023-07-19	DECRETO/ADJ. CONCIERTO BARROCO A CARGO DE LA COLLA " - ASSOCIACIO MUSICAL EL TOSSAL	CULTURA
3714	2023-07-19	DECRETO/ ADJ. CONCIERTOS A CARGO DE "SMOOTH & JAZZ". - ASOC LIVE MUSIC	CULTURA
3715	2023-07-19	DECRETO/ ADJ. INSERCIÓN PUBLICIDAD SOMOS RASPEIG AGEN - SOMOS L'ALACANTI SL	CULTURA
3716	2023-07-19	DECRETO/ ADJ. CONCIERTO "NOCHE CELTA". 19 DE AGOSTO. - AMIGOS DE RUSADIR Y DEL RASPEIG	CULTURA
3717	2023-07-19	DECRETO/ ADJ. CONCIERTO VUELVE LA ZARZUELA A CARGO DE - ASOCIACIÓN LÍRICO POÉTICA MARIANO PÉREZ PIC	CULTURA
3718	2023-07-19	DECRETO AUTORIZACIÓN ASISTENCIA "III CONGRESO CONTROL INTERNO"	RECURSOS HUMANOS
3719	2023-07-19	DECRETO RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS CORPORACIÓN 2023-2027	RECURSOS HUMANOS
3720	2023-07-19	DECRETO NOMBRAMIENTO PERS. EVENTUAL PSOE-CBA	RECURSOS HUMANOS
3721	2023-07-19	DECRETO NOMBRAMIENTO PERS. EVENTUAL PP-ASESOR-GFT	RECURSOS HUMANOS
3722	2023-07-19	DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO PARA CONCESIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE LA CATEGORÍA 4ª P.F.G.M.	POLICÍA.UNAD ADMINISTRACIÓN/RÉGIMEN INTERNO
3723	2023-07-19	DECRETO DE CONCEJAL DELEGADO PARA CONCESIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE LA CATEGORÍA 4ª J.F.T.C.	POLICÍA.UNAD ADMINISTRACIÓN/RÉGIMEN INTERNO
3724	2023-07-19	RESOLUCIÓN DE RESERVA DE INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	DEPORTES
3725	2023-07-19	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3726	2023-07-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN Y ALTA ONLINE	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3727	2023-07-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3728	2023-07-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3729	2023-07-19	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE SOLICITUD	DEPORTES
3730	2023-07-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 415/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3731	2023-07-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 420/2.	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3732	2023-07-20	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 406/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3733	2023-07-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 406/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**San Vicente  
 del Raspeig**  
 NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3734	2023-07-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 412/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3735	2023-07-20	DECRETO DEVOLUCIÓN PAGO INDEBIDO EXP DR 239/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3736	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC, REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3737	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3738	2023-07-20	DECRETO/ ADJ. PUBLICIDAD AGENDA CULTURAL VERANO 2023. - PORTA-SIGNAL SL	CULTURA
3739	2023-07-20	DECRETO/ADJ. REPRESENTACIÓN COREOGRÁFICA DEL BALLETO - MARIA DEL CARMEN SERENO ZARAGOZA	CULTURA
3740	2023-07-20	DECRETO DE TRASLADO	CEMENTERIO
3741	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES CONCURSO MASCLÉTAS 2023	FIESTAS
3742	2023-07-20	RESOLUCIÓN BAJA Y DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3743	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES CONCURSO MONUMENTOS FOGUERILES Y BARRACAS 2023	FIESTAS
3744	2023-07-20	RESOLUCIÓN BASES CONCURSO CALLES ENGALANADAS 2023	FIESTAS
3745	2023-07-20	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2074	PARKING
3746	2023-07-20	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7224	PARKING
3747	2023-07-20	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 3039	PARKING
3748	2023-07-20	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2279	PARKING
3749	2023-07-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 405/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3750	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 12/23 DE OM 37/19	INFRAESTRUCTURAS
3751	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 44/22 DE OM 77/21	INFRAESTRUCTURAS
3752	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 07/23 DE ZJ 58/22	INFRAESTRUCTURAS
3753	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 11/23 DE OM 68/06	INFRAESTRUCTURAS
3754	2023-07-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 34/23Y LIQUIDACIÓN 173548	INFRAESTRUCTURAS
3755	2023-07-20	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1197364F: CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MÚSICA -	MAYOR
3756	2023-07-20	DECRETO AUTORIZACIÓN JLJH	SANIDAD
3757	2023-07-20	DECRETO LICENCIA 45/23	SANIDAD
3758	2023-07-20	DECRETO ARCHIVO POR INCOMPETENCIA	CONSUMO
3759	2023-07-20	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO SCG	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3760	2023-07-20	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3761	2023-07-20	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3762	2023-07-20	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3763	2023-07-21	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	SANIDAD
3764	2023-07-21	RESOLUCIÓN SANCIÓN ADMINISTRATIVA	SANIDAD
3765	2023-07-21	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 26 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA PLENO
3766	2023-07-21	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA PREMIOS 9 OCTUBRE 2023	CULTURA
3767	2023-07-21	CERTIFICACIÓN Nº 5 - VÍAS PÚBLICAS - ACORDONAMIENTO ÁREAS JUEGOS INFANTILES	INTERVENCIÓN
3768	2023-07-21	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN CAMBIO DOMICILIO EN PMH (WEL)	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3769	2023-07-21	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA CONSTRUCCIÓN MONUMENTOS 2023	FIESTAS
3770	2023-07-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2023/350)	INTERVENCIÓN
3771	2023-07-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/349-Q/2023/352)	INTERVENCIÓN
3772	2023-07-21	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO BLOQUE 67 ESC. A,B Y C SANTA ISABEL	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3773	2023-07-21	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
3774	2023-07-21	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1196218P: ADQUISICIÓN CAJAS DE ALMACENAJE	JUVENTUD
3775	2023-07-21	BIENESTAR SOCIAL.RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN TOTAL PEIS (EXP. 009/2023-PF)	SERVICIOS SOCIALES
3776	2023-07-21	DECRETO/ ADJ. 15º JORNADAS TANGUERAS SANVI 2023 EN LA - ASOCIACIÓN CULTURAL HISPANO ARGENTINA ME LO	CULTURA
3777	2023-07-24	CERTIFICACIÓN Nº 49 MAYO 2023 SERVICIO MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
3778	2023-07-24	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ SAN JOSÉ Nº 60	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3779	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ TORRES QUEVEDO Nº 28	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3780	2023-07-24	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ MADRID, 18-20, L-4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3781	2023-07-24	DENEGACIÓN AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN EQUIPOS REPRODUCTORES DE MÚSICA EN BARRIO SANTA ISABEL, 13A -13B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3782	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ VELAZQUEZ Nº 36	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3783	2023-07-24	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ PETRER, 1-7, L-5 CV C/ LILLO JUAN	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3784	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ÁLVAREZ QUINTERO Nº 28.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3785	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN LA C/ BAUTISTA AZNAR Nº 10	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3786	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA ACCESO DE CAMIONES A OBRAS EN C/ RAMÓN DE CAMPOAMOR Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3787	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS DE REPARACIÓN DE FACHADA EN C/ JIJONA Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3788	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE EN C/ DEL RECTOR Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3789	2023-07-24	DESISTIMIENTO PERIODO DE O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ ZORRILLA Nº 10 Y DEVOLUCIÓN DE TASAS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3790	2023-07-24	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE PROTECCIÓN MENOR HMG	SERVICIOS SOCIALES
3791	2023-07-24	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE PARKING	PARKING
3792	2023-07-24	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR PROVISIONAL ZJ 02/23 Y LIQUIDACIÓN 173550	INFRAESTRUCTURAS
3793	2023-07-24	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS EN C/ AZUCENAS Nº 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3794	2023-07-24	DECRETO FORMACIÓN EXPTE ADVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3795	2023-07-24	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE JULIO DE 2023	SECRETARÍA JGL
3796	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3797	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 38	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3798	2023-07-24	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALFONSO XIII Nº 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3799	2023-07-24	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. ALMÁSSERA Nº 27	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3800	2023-07-24	DELEGACIÓN FUNCIONES BODA 28 DE JULIO DE 2023 11:30H	SECRETARÍA
3801	2023-07-24	DELEGACIÓN FUNCIONES AUSENCIA ALCALDE VACACIONES 1-6 AGOSTO	SECRETARÍA
3802	2023-07-25	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ PINTOR VELÁZQUEZ, 52, L-2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3803	2023-07-25	TRANSMISIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN CON TERRAZA EN CRTA. DE AGOST, 11 Y 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3804	2023-07-25	NOMBRAMIENTO JEFE ACCIDENTAL POLICÍA LOCAL POR VACACIONES COMISARIO JEFE.	POLICÍA.JEFATURA
3805	2023-07-25	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN (6)6ª PRÓRROGA FORZOSA 4, MAYO 2023 SERV. RECOGIDA Y TRANSPORTE RSU EN SVR	INTERVENCIÓN
3806	2023-07-25	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1194945X: CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA MEJORA DE -	ARQUITECTURA PÚBLICA
3807	2023-07-25	DECRETO INCOACIÓN EXPTE CSERV15-23	CONTRATACIÓN
3808	2023-07-25	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1200884W: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PLACAS -	ALCALDÍA



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3809	2023-07-25	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PMH (MIMM)	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3810	2023-07-26	DECRETO/ ADJ. ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VARIA - J. V. GRACIA SL	CULTURA
3811	2023-07-26	CERTIFICACIÓN Nº 5 - PARQUES - ACORDONAMIENTO ÁREAS JUEGOS INFANTILES	INTERVENCIÓN
3812	2023-07-26	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ CAPITÁN TORREGROSA Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3813	2023-07-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1199370R: ADQUISICIÓN FUTBOLÍN MOD. HUELVA - LOGRUVA	JUVENTUD
3814	2023-07-26	DELEGACIÓN FUNCIONES BODA 4 DE AGOSTO DE 2023 13:30H	SECRETARÍA
3815	2023-07-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 16/23 DE OM 44/21	INFRAESTRUCTURAS
3816	2023-07-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 17/23 DE ZJ 04/23	INFRAESTRUCTURAS
3817	2023-07-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 32/23 Y LIQUIDACIÓN 173812	INFRAESTRUCTURAS
3818	2023-07-26	INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230721	SANIDAD
3819	2023-07-26	SANCIONADOR_20230721	SANIDAD
3820	2023-07-26	SANCIONADOR_OPERACIÓN_BAJA_20230721	SANIDAD
3821	2023-07-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1201181H: ESCAPE ROOM -LA CASA DE PAPEL- DÍA 12 D -	JUVENTUD
3822	2023-07-26	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 07/07	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3823	2023-07-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROC. DE REINTEGRO (REINT 37/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3824	2023-07-26	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 46/23	SANIDAD
3825	2023-07-26	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 47/23	SANIDAD
3826	2023-07-27	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PARA EXACCIÓN COSTAS	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3827	2023-07-27	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PMH (ALM)	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3828	2023-07-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO AINTEGRA	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3829	2023-07-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC, REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3830	2023-07-27	DECRETO NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	RECURSOS HUMANOS
3831	2023-07-27	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 44/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3832	2023-07-27	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 98/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3833	2023-07-27	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 35/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3834	2023-07-27	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 36/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3835	2023-07-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIÓN ACTUACIONES DE CARÁCTER CULTURAL 2023	CULTURA
3836	2023-07-27	DECRETO BAJA VADO 1673	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3837	2023-07-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ DOCTOR FLÉMING Nº 83-89	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3838	2023-07-27	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ GENERAL IBÁÑEZ Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3839	2023-07-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PIZARRO Nº 37	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3840	2023-07-27	DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESISTIMIENTO A PETICIÓN DE INFORME DE ACTUACIÓN POLICIAL F.B.B.	POLICÍA.UNAD ADMINISTRACIÓN/RÉGIMEN INTERNO
3841	2023-07-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS REPARACIÓN DE FACHADA EN C/ RASPEIG Nº 31	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3842	2023-07-27	DECRETO DE RENOVACIÓN	CEMENTERIO
3843	2023-07-27	DECRETO DE REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	RECURSOS HUMANOS
3844	2023-07-27	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (REINT 33/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3845	2023-07-27	DECRETO NOMINAS JULIO 2023	RECURSOS HUMANOS
3846	2023-07-27	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2023/359)	INTERVENCIÓN
3847	2023-07-28	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1202545C: FESTIVAL DE BAILE LIONS 2023, DÍAS 29 Y -	JUVENTUD
3848	2023-07-28	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 21 07 2023.	POLICÍA.SANCIONES
3849	2023-07-28	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 21 07 2023.	POLICÍA.SANCIONES
3850	2023-07-28	DECRETO NOMINAS JULIO 2023	RECURSOS HUMANOS
3851	2023-07-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUC DE RECTIF DE RESOLUC 519 (02.02.2023) DE FIN DE REINT (REINT 40/2022)	SERVICIOS SOCIALES
3852	2023-07-28	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/361)	INTERVENCIÓN
3853	2023-07-28	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2023/360)	INTERVENCIÓN
3854	2023-07-28	CONVALIDACIÓN DE DECRETOS	RECURSOS HUMANOS
3855	2023-07-28	NOMBRAMIENTO POR MEJORA DE EMPLEO	RECURSOS HUMANOS
3856	2023-07-28	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 34/23 Y LIQUIDACIÓN 173548	INFRAESTRUCTURAS
3857	2023-07-28	NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR SUSTITUCIÓN	RECURSOS HUMANOS
3858	2023-07-28	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP 177/2020C	URBANISMO - ACTIVIDADES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3859	2023-07-28	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 28 07 2023.	POLICÍA.SANCIONES
3860	2023-07-28	DECRETO SEG SOCIALES JUNIO 2023	RECURSOS HUMANOS
3861	2023-07-28	DECRETO DE RESOLUCIÓN INFRACCIÓN URBANÍSTICA IU 41/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3862	2023-07-28	DECRETO DE AVOCACIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA INTERINA CON CARGO A VACANTE	RECURSOS HUMANOS
3863	2023-07-28	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 37 JUNIO 23 SERV. LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN SVR	INTERVENCIÓN
3864	2023-07-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 34/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3865	2023-07-29	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3866	2023-07-31	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO TGA	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3867	2023-07-31	RES. ADJ.EXP.1200119H: SERV. ALOJAMIENTO ANUAL EXTRANET MUNICIPAL - TRESTRISTESTIGRES SL	INFORMÁTICA
3868	2023-07-31	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ SAN ISIDRO Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3869	2023-07-31	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ TORRES QUEVEDO Nº 28	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3870	2023-07-31	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ SALAMANCA, 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3871	2023-07-31	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PIZARRO Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3872	2023-07-31	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
3873	2023-07-31	PUBLICACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL	RECURSOS HUMANOS
3874	2023-07-31	MODIFICACIÓN DECRETO RESPONSABILIDAD ORGÁNICA DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2023	INTERVENCIÓN
3875	2023-07-31	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE AGOSTO DE 2023	SECRETARÍA JGL
3876	2023-07-31	DECRETO APROBACIÓN CONVOCATORIA BANDAS DE MÚSICA	FIESTAS
3877	2023-07-31	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR LIMPIEZA DE FACHADA EN C/ LA HUERTA ESQUINA AVD LIBERTAD Nº 78	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3878	2023-07-31	CERTIFICACIÓN Nº 1 - REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y ELEMENTOS COMUNES BLOQUE 67 BARRIO SANTA ISABEL	INTERVENCIÓN
3879	2023-07-31	CERTIFICACIÓN Nº 2 - REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y ELEMENTOS COMUNES BLOQUE 67 BARRIO SANTA ISABEL	INTERVENCIÓN
3880	2023-07-31	CERTIFICACIÓN Nº 24 - OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
3881	2023-07-31	NOMBRAMIENTO PROMOTOR/A DE IGUALDAD	RECURSOS HUMANOS
3882	2023-07-31	NOMBRAMIENTO DE ASESOR/A JURÍDICO/A	RECURSOS HUMANOS
3883	2023-07-31	NOMBRAMIENTO DE TIS	RECURSOS HUMANOS
3884	2023-08-01	ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO VIVIENDA PZA. SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3885	2023-08-01	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES VIVERO DE EMPRESAS: AGOSTO 2023	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
3886	2023-08-01	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - CMP-NCM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3887	2023-08-01	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - FPG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3888	2023-08-01	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - RCB	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3889	2023-08-01	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MDAA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3890	2023-08-01	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PIZARRO Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3891	2023-08-01	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ BAUTISTA AZNAR Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3892	2023-08-01	APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIÓN ACTUACIONES CARÁCTER FESTERO 2023	FIESTAS
3893	2023-08-01	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - GAMS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3894	2023-08-01	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS SILLAS Y MES - J. V. GRACIA SL	FIESTAS
3895	2023-08-01	DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL VOX JCLP	RECURSOS HUMANOS
3896	2023-08-01	DECRETO DE NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL EU-UP RRL	RECURSOS HUMANOS
3897	2023-08-01	DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL PSOE LMC	RECURSOS HUMANOS
3898	2023-08-01	DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL PP	RECURSOS HUMANOS
3899	2023-08-01	RES.ADJ.EXP.1202763E: INSTALACIÓN CABLEADO RED EN LOCALES MUNICIPALES - DELFOS SISTEMAS INF	INFORMÁTICA
3900	2023-08-01	DECRETO LISTA DEFINITIVA, FECHA PRIMERA PRUEBA Y COMP.OR. SELECCIÓN	GRUPO TRAMITADOR PLAZAS TÉCNICO DE GESTIÓN
3901	2023-08-02	DECRETO/ ADJ. CONCIERTO A CARGO DE GRUPO "MARAÑA". 18 - ORQUESTA SINFÓNICA ACADÉMICA DE SAN VICENTE	CULTURA
3902	2023-08-02	CERTIFICACIÓN Nº 12 - MEJORA PAVIMENTOS Y REPARACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
3903	2023-08-02	AUTORIZACIÓN VEHÍCULO DE MÁS DE 12.5T (VPAR 307.2023)	POLICÍA.JEFATURA
3904	2023-08-02	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA - MCGD	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3905	2023-08-02	DECRETO AVOCACIÓN CAMBIO PRESIDENTE SUPLENTE MC	CONTRATACIÓN
3906	2023-08-02	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 19/23 DE OM 36/21	INFRAESTRUCTURAS
3907	2023-08-02	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 05/23 DE OM 20/20	INFRAESTRUCTURAS
3908	2023-08-02	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 04/23 DE ZJ 21/22	INFRAESTRUCTURAS
3909	2023-08-02	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 33/23 Y LIQUIDACIÓN 173845	INFRAESTRUCTURAS
3910	2023-08-02	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ZJ 06/20 Y DEVOLUCIÓN LIQUIDACIÓN 147477	INFRAESTRUCTURAS



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**  
 NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3911	2023-08-02	DECRETO DE REINGRESO DE MARU Y CESE DE YOLANDA EN EL PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL	RECURSOS HUMANOS
3912	2023-08-02	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1200906A: CONTRATO PARA DIGITALIZAR LIBROS DE QUI -	ARCHIVO MUNICIPAL
3913	2023-08-02	RECTIFICACIÓN ERROR RETRIBUCIONES ANUALES JEFE DE GABINETE	RECURSOS HUMANOS
3914	2023-08-02	RESOLUCIÓN FIN REINTEGRO ANDA	CULTURA
3915	2023-08-02	RESOLUCIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO CTV 07/07 PEIS	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
3916	2023-08-02	RECTIFICACIÓN RES. Nº 3790 DE 24/07 POR ERROR MATERIAL	SERVICIOS SOCIALES
3917	2023-08-03	DECRETO INCOACIÓN TRAMITACIÓN EXPEDIENTE CSERV17/23	CONTRATACIÓN
3918	2023-08-03	DECRETO AVOCACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO LICITACIÓN CO10/22	CONTRATACIÓN
3919	2023-08-03	DECRETO INCOACIÓN TRAMITACIÓN EXPEDIENTE CSERV16/23	CONTRATACIÓN
3920	2023-08-03	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE ELECTRÓNICO BONOS RASPEIG	COMERCIO
3921	2023-08-03	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE ELECTRÓNICO CONCURSO ESCAPARATISMO	COMERCIO
3922	2023-08-03	DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE AUX. ADVO PARA INTERVENCIÓN POR SUSTITUCIÓN	RECURSOS HUMANOS
3923	2023-08-03	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ PORTUGAL, 1, L-4.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3924	2023-08-03	AUTORIZACIÓN ACCESO Y OBTENCIÓN VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO PERSONAL DE BIENESTAR SOCIAL AGOSTO 2023	SECRETARÍA
3925	2023-08-03	MODIFICACIÓN 77ª AUTORIZACIÓN AL PERSONAL USO CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS	SECRETARÍA
3926	2023-08-03	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16.2023-8T	INTERVENCIÓN
3927	2023-08-03	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS ASEOS PORTÁT - CABISUAR ALICANTE SA	FIESTAS
3928	2023-08-03	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM - JMM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3929	2023-08-03	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA - RCT	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3930	2023-08-03	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA - MCMR	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3931	2023-08-03	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3932	2023-08-03	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ RAFAEL ALTAMIRA, 12, LOCAL	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3933	2023-08-03	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM - ABSG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3934	2023-08-04	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN EMPUJU 2021/506/03	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3935	2023-08-04	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAYO A JULIO 2023	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
3936	2023-08-04	RESOLUCIÓN PARCIAL CONTRATO MENOR ESCUELAS TECNOLÓGICAS VERANO 2023	JUVENTUD
3937	2023-08-04	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SERVICIOS TOMAS DE AGUA - MULTISERVICIOS RASPEIG SL	FIESTAS
3938	2023-08-04	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR SUMINISTROS ALQUILER GRU - REVEAL MAQUINARIA, S.L.	FIESTAS
3939	2023-08-04	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR SUMINISTROS 2 HINCHABLES - ALQUILERES, MÓDULOS Y CASETAS SL	FIESTAS
3940	2023-08-04	DECRETO AUDIENCIA SOLICITUD DGD + LIQ. IFS CO07/16	CONTRATACIÓN
3941	2023-08-07	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM - MCSG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3942	2023-08-07	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM - MCSG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3943	2023-08-07	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - CSC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
3944	2023-08-07	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3945	2023-08-07	DECRETO INCOACIÓN IU 43/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3946	2023-08-07	DECRETO INCOACIÓN IU 44/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3947	2023-08-07	DECRETO ERROR RESOLUCIÓN IU 12/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3948	2023-08-07	SANCIÓN ADMINISTRATIVA DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO Sancionador	SANIDAD
3949	2023-08-07	SANCIÓN ADMINISTRATIVA DECRETO RESOLUCIÓN 2023 078	SANIDAD
3950	2023-08-07	BIENESTAR SOCIAL.RESOLUCIÓN DE APROB. Y REC. OBLIGAC. DE SUB. DE GUARDERÍA (EXP 12/23-G)	SERVICIOS SOCIALES
3951	2023-08-07	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN APROB. JUSTIF Y REC. OBLIGAC DE PEIS ACC. EXT (EXP 2/2023-PP)	SERVICIOS SOCIALES
3952	2023-08-07	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 25/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3953	2023-08-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ PINTOR PICASSO, 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3954	2023-08-07	AUTORIZACIÓN OVP MEDIANTE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ SAN BERNARDO, 16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3955	2023-08-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ LILLO JUAN, 115.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3956	2023-08-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN PZA. ALCALDE GABRIEL MOLINA VILLEGAS, 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3957	2023-08-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ ALFONSO XIII, 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3958	2023-08-07	AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, ESQ. C/ CURA FRANCISCO MAESTRE	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3959	2023-08-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ JIJONA, 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3960	2023-08-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ LABRADORES, 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3961	2023-08-07	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE FACTURAS Y/O DOC. JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2023/372-Q/2023/374)	INTERVENCIÓN
3962	2023-08-07	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/373)	INTERVENCIÓN
3963	2023-08-07	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE AGOSTO DE 2023	SECRETARÍA JGL
3964	2023-08-07	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2267	PARKING
3965	2023-08-07	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2283	PARKING
3966	2023-08-07	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 19/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3967	2023-08-07	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 18/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3968	2023-08-07	DECRETO LICENCIA PASEO 48/23	SANIDAD
3969	2023-08-07	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA 49/2023	SANIDAD
3970	2023-08-07	DECRETO LICENCIA 50/23	SANIDAD
3971	2023-08-07	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (REINT 13/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3972	2023-08-07	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 32/2023)	SERVICIOS SOCIALES
3973	2023-08-08	AUTORIZACIÓN ACCESO Y OBTENCIÓN VOLANTES EMPADRONAMIENTO PERSONAL BIENESTAR SOCIAL AGOSTO 2023	SECRETARÍA
3974	2023-08-08	DESIGNACIÓN LETRADO MUNICIPAL EN DILIGENCIAS PREVIAS 302/2023-TER	SECRETARÍA
3975	2023-08-08	MODIFICACIÓN 78ª AUTORIZACIÓN AL PERSONAL USO CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS	SECRETARÍA
3976	2023-08-08	AUTORIZACIÓN VEHÍCULO DE MAS DE 12.5T (VPAR 316.2023 - 09.06.2023)	POLICÍA.TRÁFICO Y PARQUE MÓVIL
3977	2023-08-08	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 9/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173865	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3978	2023-08-08	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RP 20/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3979	2023-08-08	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RP 22/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3980	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 164	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3981	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ LEPANTO Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3982	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CORTE CALLE PARA DESCARGA MATERIALES EN C/ BLASCO IBAÑEZ Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3983	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ALCOY Nº 55	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3984	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN ISIDRO Nº 11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3985	2023-08-08	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 43, 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3986	2023-08-08	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP POR RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ LABRADORES, 28	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3987	2023-08-08	AUTORIZACIÓN CORTE DE CALLE IZADO AIRES ACONDICIONADOS EN C/ SAN PABLO Nº 65	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3988	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVD LIBERTAD Nº 55	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3989	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN CTRA. AGOST Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3990	2023-08-08	AUTORIZACIÓN OVP EN C/ DOCTOR FLEMING, 13-15 Y DEVOLUCIÓN TASAS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3991	2023-08-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ AEROPLANO Nº 6, VICENTE SAVALL Y AVDA. DE BARCELONA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3992	2023-08-08	AUTORIZACIÓN CORTE TRAFICO PARA IZADO MATERIAL INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA C/ PINTOR SOROLLA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3993	2023-08-09	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 44/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173866	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3994	2023-08-09	DECRETO PAGO FRANQUICIA PÓLIZA 0992070012832 DAÑOS MATERIALES	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3995	2023-08-09	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 2/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173496	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3996	2023-08-09	DECRETO PRODUCTIVIDAD AGOSTO 2023	RECURSOS HUMANOS
3997	2023-08-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN -MF 8/23-	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3998	2023-08-10	DECRETO 6º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 69/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3999	2023-08-10	DECRETO 4º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 57/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4000	2023-08-10	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROC. DE REINTEGRO (REINT 38/2023)	SERVICIOS SOCIALES
4001	2023-08-10	DECRETO NOMBRAMIENTO JEFE DE PRENSA	RECURSOS HUMANOS
4002	2023-08-10	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 42/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4003	2023-08-10	DECRETO 4º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 82/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023

FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4004	2023-08-10	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 22/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4005	2023-08-10	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 23/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4006	2023-08-10	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 12/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4007	2023-08-10	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 24/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4008	2023-08-10	SANCIÓN ADMINISTRATIVA DECRETOS COBRO 20230804	SANIDAD
4009	2023-08-10	SANCIÓN ADMINISTRATIVA DECRETOS RESOLUCIÓN SANCIÓN 20230804	SANIDAD
4010	2023-08-10	COMISIÓN SAD MUNICIPAL AGOSTO 2023	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
4011	2023-08-10	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR INCOMPETENCIA	CONSUMO
4012	2023-08-10	BIENESTAR SOCIAL.RECTIFICAC RESOLUC. APROB JUSTIF Y RECONOC DE LA OBLIG DE PEIS (EXP 2/2023-PP)	SERVICIOS SOCIALES
4013	2023-08-10	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 27/07	SERVICIOS SOCIALES
4014	2023-08-10	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 27/07	SERVICIOS SOCIALES
4015	2023-08-10	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXPTE.3902	SERVICIOS SOCIALES
4016	2023-08-11	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 1/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4017	2023-08-11	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE AGOSTO DE 2023	SECRETARÍA JGL
4018	2023-08-11	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2023/385)	INTERVENCIÓN
4019	2023-08-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 184	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4020	2023-08-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN CTRA. AGOST Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4021	2023-08-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BENLLIURE Nº 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4022	2023-08-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. ZONA PEATONAL EN C/ GENERAL PRIM S/N (LATERAL IGLESIA)	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4023	2023-08-11	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 20/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4024	2023-08-11	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO 1158195E: C. MENOR GALA DEPORTE 23	DEPORTES
4025	2023-08-11	DECRETO RESOLUCIÓN PAGO FRANQUICIA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
4026	2023-08-11	DECRETO CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN 3970 DE 07.08.2023	SANIDAD
4027	2023-08-11	DECRETO LICENCIA 51/23	SANIDAD



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4028	2023-08-14	DECRETO CONVALIDACIÓN PRODUCTIVIDAD AGOSTO 2023	RECURSOS HUMANOS
4029	2023-08-14	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 19/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4030	2023-08-14	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 18/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4031	2023-08-14	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 15/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4032	2023-08-14	DECRETO AYUDAS SOCIALES AGOSTO 2023	RECURSOS HUMANOS
4033	2023-08-14	DESIGNACIÓN LETRADO MUNICIPAL EN DILIGENCIAS PREVIAS 520-21	SECRETARÍA
4034	2023-08-14	ANULACIÓN FRAS. 2023/781 Y 782	INTERVENCIÓN
4035	2023-08-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. MUDANZA C/ TRAFALGAR 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4036	2023-08-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. MUDANZA C/ ALVAREZ QUINTERO 10-12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4037	2023-08-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. RESERVA ESTACIONAMIENTO C/ PINTOR SOROLLA 15	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4038	2023-08-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. CONTENEDOR ESCOMBROS EN C/ PINTOR MURILLO 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4039	2023-08-14	DECRETO NO CONVOCATORIA SESIONES ORDINARIAS AGOSTO 2023	SECRETARÍA PLENO
4040	2023-08-16	DECRETO DEFICIENCIAS INFORME URBANÍSTICO -CU 23/23-	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4041	2023-08-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 16/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173876	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4042	2023-08-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MAS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4043	2023-08-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - CAS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4044	2023-08-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MLML	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4045	2023-08-16	DECRETO INCOACIÓN EXPTE. CSUM12/23	CONTRATACIÓN
4046	2023-08-16	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
4047	2023-08-16	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE PROTECCIÓN MENOR CMS	SERVICIOS SOCIALES
4048	2023-08-16	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 04 08 2023.	POLICÍA.SANCIÓNES
4049	2023-08-16	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 11 08 2023.	POLICÍA.SANCIÓNES
4050	2023-08-16	DECRETO 2º DEFICIENCIAS MR 69/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4051	2023-08-16	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4052	2023-08-16	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
4053	2023-08-16	RESOLUCIÓN FACTURA Y/ DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (ADO) AGUAS	DEPORTES
4054	2023-08-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 1/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173878	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4055	2023-08-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1203616P: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE M -	DEPORTES
4056	2023-08-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1204198Y: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 PANELES E -	DEPORTES
4057	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - REE	DEPORTES
4058	2023-08-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230811	SANIDAD
4059	2023-08-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS_RESOLUCIÓN_SANCIÓN_20230811	SANIDAD
4060	2023-08-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS_DECRETO_DE_RESOLUCIÓN_DESESTIMATORIO	SANIDAD
4061	2023-08-17	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DECRETO 4011	CONSUMO
4062	2023-08-17	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
4063	2023-08-17	DECRETO LICENCIA 52/23	SANIDAD
4064	2023-08-17	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
4065	2023-08-17	DECRETO LICENCIA 53/23	SANIDAD
4066	2023-08-17	DECRETO RECTIFICACIÓN OM 2/23, ANULACIÓN ICIO Y NUEVA LIQUIDACIÓN ICIO Nº173879	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4067	2023-08-17	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4068	2023-08-17	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 6/17 BIS SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4069	2023-08-17	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 56/20 BIS Y LIQUIDACIÓN ICIO 173880	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4070	2023-08-17	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 58/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173881	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4071	2023-08-17	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 11/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173882	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4072	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MGTC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4073	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - CMA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4074	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - GGG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4075	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MABC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
 José Rafael Pascual Llopis  
 28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 28/09/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4076	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - FES	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4077	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MCMR	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4078	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - JALB	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4079	2023-08-17	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MMOS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4080	2023-08-17	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM - FFB	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
4081	2023-08-18	LISTA DEFINITIVA DE LA MODALIDAD C (MIG ANY)	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4082	2023-08-18	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ CAPITÁN TORREGROSA, 1, LC.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4083	2023-08-18	AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO Y CORTE DE TRÁFICO EN C/ JIJONA, 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
4084	2023-08-18	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
4085	2023-08-18	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1194808F: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SEGUR. REP. CUBIERTAS NICHOS	ARQUITECTURA PÚBLICA
4086	2023-08-18	SANCIÓN_ADMINISTRATIVA_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIÓNADOR_20230818	SANIDAD
4087	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 72/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173889	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4088	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 67/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173890	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4089	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 70/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173888	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4090	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 104/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173887	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4091	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 53/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173886	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4092	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 3/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173883	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4093	2023-08-18	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 71/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 173891	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
4094	2023-08-18	DECRETO DIFERENCIAS SMI 2022-2023	RECURSOS HUMANOS
4095	2023-08-18	DECRETO DE TRASLADOS Y ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES	RECURSOS HUMANOS
4096	2023-08-18	DECRETO DEDICACIÓN EXCLUSIVA BRUNO RADERMECKER	RECURSOS HUMANOS
4097	2023-08-21	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24 DE AGOSTO DE 2023	SECRETARÍA JGL



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
4098	2023-08-21	DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE CAMBIO DOMICILIO DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
4099	2023-08-21	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXPTE.4912	SERVICIOS SOCIALES

El Pleno Municipal toma conocimiento.

**9.- DACIÓN DE CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:**

Se da cuenta de las siguientes Actuaciones Judiciales:

**9.1.- EXPEDIENTE 1202560Y: SENTENCIA 124/2023 DEL JCA Nº3 DE ALICANTE.**

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo 421/2022 del Juzgado Contencioso administrativo nº 3 de Alicante. Demandante: J.L.P.R. Demandado Ayuntamiento de San Vicente Ldo mcpal: Ramón J. Cerdá Parra	Desestimación por silencio administrativo de solicitud en materia de retribuciones	Sentencia 124/2023, de 26 de julio, cuyo fallo estima íntegramente la demanda, con expresa imposición de costas al Ayuntamiento

El Pleno Municipal toma conocimiento.

**9.2.- EXPEDIENTE 1203550Y: SENTENCIA 678/2023 DEL TSJCV.**

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Apelación 295/2022 sección Segunda Sala de lo Contencioso administrativo del TSJCV Apelante: Varios funcionarios municipales Apelado Ayuntamiento de San Vicente Ldo Juan Carlos Domenech	Sentencia 105/22, de 21 de marzo 2022, dictada en el recurso contencioso administrativo abreviado 92/2021 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 4 de Alicante	Sentencia 678/2023, de 20 de julio, cuyo fallo estima el recurso de apelación, estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de las solicitudes para la implantación de un sistema de carrera profesional horizontal, declarando que no es conforme a derecho y anulando dicha desestimación presunta y ordena al Ayuntamiento que inicie a la mayor brevedad, y en todo caso en plazo máximo de 6 meses, los trámites para aprobación de las normas que establezcan el sistema de grados de desarrollo profesional, requisitos, acceso y retribuciones. Sin imposición de costas

El Pleno Municipal toma conocimiento.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**10.1.- PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.**

**10.1.1.- D. Eugenio Toledo Pastor (PSOE):** preguntó sobre la seguridad ciudadana en los actos de los días 20, 21 y 22 de julio de este año:

¿Cuántas incidencias que alteraran las normas de convivencia ciudadana precisaron de la intervención de las fuerzas de seguridad y/o de asistencia sanitaria?

¿En qué consistió el dispositivo específico implementado para el periodo señalado? Y cantidad de recursos movilizados en las noches de esas fechas concretas.



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*  
[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=14](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=14)

## **10.2.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

### **10.2.1.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Moreno Rodríguez (PSOE).**

**R.E. 24035 de 28.08.2023**

Con fecha 10 de mayo se celebró un Consejo de Cultura, en sesión extraordinaria, con dos únicos puntos:

- Aprobación y debate para nombrar la modalidad de poesía de los Premis 9 d'Octubre como "Poeta Lluís Alpera".
- Aprobación y debate para nombrar la modalidad de narrativa de los Premis 9 d'Octubre como "Escriptora Gràcia Jiménez".

Los puntos se aprobaron en dicha sesión y tan solo queda el último trámite para que dichos premios cambien su nomenclatura, la aprobación en sesión plenaria.

No habiéndose traído, dicha propuesta de aprobación, a este pleno ¿tiene el concejal de cultura la intención de llevar estos puntos al pleno ordinario del mes de septiembre para su correspondiente aprobación?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*  
<http://videoacta.raspeig.es/pleno=20230906&orador=zx001&instante=1898>

### **10.2.2.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Morera Mateos-Aparicio (COMPROMÍS).**

**R.E. 24102 de 29.08.2023**

¿En qué fecha tendrá a punto Sant Vicent del Raspeig el nuevo contrato de limpieza viaria y recogida de RSU?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*  
[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=16](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=16)

### **10.2.3.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Morera Mateos-Aparicio (COMPROMÍS).**

**R.E. 24103 de 29.08.2023**

Quantes obres s'han presentat en les modalitats de narrativa i poesia, per als trentaunens Premis 9 d'Octubre de Creació Literària en Valencià?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*  
[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=17](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=17)

### **10.2.4.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Moreno Rodríguez (PSOE).**

**R.E. 24346 de 31.08.2023**

El 20 de julio de 2023 se publica en el BOE la Resolución de 17 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023.

Estos fondos se destinarán a financiar actuaciones de gasto corriente en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

Los programas financiados con cargo a estos fondos abarcarán el período de ejecución comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

A nuestro Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig le han sido concedidos 89.637,79€ de los cuales se transferirán: 88.164,95€ después de compensar el remanente de 1.472,84€ del ejercicio 2021.

¿Se han recibido ya los fondos para el ejercicio 2023-2024?

¿A qué actuaciones se van a destinar dichos fondos?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20230906&orador=zx001&instante=2229>

**10.2.5.- D. Alberto Beviá Orts (EU-Unides Podem).**

**R.E. 24349 de 31.08.2023**

El passat 21 de juliol del corrent any es va publicar en el BOP el següent Edicte: "Aprovació definitiva del Reglament de Règim Intern del Consell Escolar Municipal"

Amb aquesta premissa el GM d'Esquerra Unida – Unides Podem pregunta al regidor delegat que té les competències d'Educació:

Quan té previst poder constituir el CEM?

S'estan realitzant els diferents procediments per a conformar, conformement al Reglament publicat, el CEM?

En cas afirmatiu: ens pot indicar en quina fase es troba cadascun dels procediments que s'estan duent a terme?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=19](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=19)

**10.2.6.- D<sup>a</sup> Yolanda García Moreno (PSOE).**

**R.E. 24381 de 31.08.2023**

Con relación a la contestación a la pregunta que se les hizo en el pleno del 26/07, sobre cómo se estaba haciendo el desbroce por parte de la empresa Prezero, y ante la contestación que ustedes nos dieron, que era con servicios extraordinarios y que estaba contemplado en el contrato, queremos saber:

- ¿En qué apartado del contrato viene contemplado el desbroce? Y ¿Cuánto ha costado ese servicio extraordinario?

Teniendo conocimiento de que el contrato contempla 50.000 € para servicios extraordinarios:

- ¿Cuánto se lleva gastado? ¿Cuánto se llevaba gastado a fecha 16/06/2023? ¿Qué acciones extraordinarias están previstas de aquí a final de año?

Con respecto al baldeo que está publicitando el ayuntamiento en redes sociales:

- ¿Dicho servicio se está realizando de manera ordinaria o con servicios extraordinarios? En caso de servicios extraordinarios ¿Qué cuantía se está empleando en dichos servicios?



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=20](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=20)

**10.2.7.- D. Alberto Beviá Orts (EU-Unides Podem).**

**R.E. 24514 de 1.09.2023**

El pasado 4 de julio solicitamos acceso al expediente sobre la compra de contenedores, han pasado más de dos meses y todavía no hemos tenido respuesta. El ROM (Reglamento Orgánico Municipal aprobado en solitario en enero del año 2015 por el Partido Popular) nos dice que deberán solicitarse por escrito, por Registro Gral. del Ayuntamiento, ... , entendiéndose autorizada la solicitud, por silencio positivo, en caso de no dictarse resolución en el plazo de cinco días naturales siguientes a su presentación.

Ante la falta de información por incumplimiento del ROM, y la desgana del Equipo de Gobierno en facilitarla, nos vemos en la necesidad de solicitar, a través de esta pregunta en el Pleno, una serie de datos relacionados con el expediente mencionado, para nuestro conocimiento y poder ejercer con ello nuestra función como representantes de la Corporación.

1. ¿En qué fecha se incorporó al Presupuesto ejercicio 2023 la aplicación 32 1621 6290022 para la compra de otro material, Recogida Residuos Contenedores?
2. ¿En qué fecha se realizó el Informe de Necesidades?
3. ¿Cuándo se terminó de redactar el Pliego de Condiciones?
4. ¿En qué fecha se aprobó el expediente por la JGL?
5. ¿Cuándo se cerró el plazo para que las empresas pudiesen optar a dicho contrato?
6. ¿Qué tiempo transcurrió desde que se cerró el plazo hasta que se evaluaron por los técnicos las ofertas?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=21](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=21)

**10.2.8.- D. Alberto Beviá Orts (EU-Unides Podem).**

**R.E. 24516 de 1.09.2023**

Durante la sesión plenaria celebrada el 26 de julio del 2023, el concejal de Servicios Urbanos y Mantenimiento, dando respuesta a una pregunta realizada durante el mismo sobre limpieza acceso zona sureste del municipio, manifestó que el trabajo se había realizado con horas extras bajo la responsabilidad y criterio de la empresa de Limpieza Viaria, apostillando el sr. Alcalde que dentro del contrato.

El pasado 17 de agosto en un artículo sobre la suciedad y las basuras publicado en un medio de comunicación leemos, además de las quejas del concejal del PP responsable del área de Servicios por la herencia recibida del anterior gobierno municipal, que “en poco más de un mes de gestión nos hemos visto abocados a planificar con carácter de urgencia y ejecutar diez planes de limpieza extraordinarios en diferentes puntos del municipio”.

Ante estas afirmaciones el Grupo Municipal Esquerra Unida – Unides Podem pregunta:



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

1. Conocer el dinero anual previsto en el Pliego de Limpieza Viaria y RRSU para abonar trabajos extraordinarios
2. Descripción de los servicios extraordinarios y/o planes de limpieza que se han realizado durante el ejercicio 2023 y el coste de cada uno de ellos.
3. ¿Para ejecutar los servicios extraordinarios se han desatendido o mermado los servicios que se prestan por la empresa de forma ordinaria?
4. Cantidad de dinero que restaría hasta finalizar el ejercicio y si se tiene previsto la realización de otros trabajos de carácter extraordinario.
5. ¿Para cuándo tiene previsto que la ciudadanía de Sant Vicent del Raspeig disfrute del tan cacareado Plan de Choque del PP durante la campaña electoral?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=22](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=22)

**10.2.9.- D. Alberto Beviá Orts (EU-Unides Podem).**

**R.E. 24519 de 1.09.2023**

El verano de 2023 ha sido uno de los más trágicos en violencia machista de los últimos 20 años, con 16 mujeres asesinadas. En concreto, en julio y en agosto se han producido ocho casos cada mes, aunque el último de ellos aún está pendiente de confirmación oficial por parte de la Delegación del Gobierno, después de que un policía retirado que estaba atrincherado en Alzira (Valencia) haya presuntamente asesinado a su exmujer y se haya quitado la vida posteriormente

Mientras una gran parte de la ciudadanía contempla horrorizada el criminal espectáculo al que estamos asistiendo, otros siguen empeñados en negar la realidad.

En septiembre de 2019 el GM C's, del que formaban parte el actual Alcalde y dos representantes más que hoy son miembros del actual Equipo de Gobierno, presentó una moción, respaldada por nuestro GM, en la que se solicitaba

1. *Dotar al servicio de atención a las víctimas de violencia de género (VIOGÉN) de los efectivos de la Policía Local necesarios para prestar adecuadamente el servicio, recuperando, al menos, el mismo número de agentes de que disponía el año anterior.*
2. *Asignar un profesional especializado en otras disciplinas para la atención presencial a las víctimas de violencia de género en VIOGÉN, para así complementar y apoyar la labor que realizan los agentes de la Policía Local que atienden dicho servicio.*

Ante esta voluntad inequívoca del actual alcalde y de personas del Equipo de Gobierno Municipal, manifestada en la exposición de motivos y en los acuerdos propuestos en la moción, el GM Esquerra Unida – Unides Podem, preguntamos:

1. Situación actual del servicio VIOGÉN
2. ¿Tiene el Equipo de Gobierno, formado por PP-VOX, la voluntad de cumplir con los acuerdos que plantearon en aquella moción?
3. En caso afirmativo: ¿Qué pasos se están dando para que los acuerdos sean una realidad lo antes posible?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=23](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=23)



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

**10.2.10.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada (PSOE)**

**R.E. 24537 de 1.09.2023**

El pasado mes de Julio se celebraron las Fiestas de Hogueras y Barracas en nuestro municipio, en algunas entrevistas realizadas en diferentes medios, el alcalde decía *“Lo que sí hemos hecho es mejorar la promoción y difusión de nuestra fiesta”*, así como el concejal de Fiestas y Turismo, declaraba que *“Ya para estas Hogueras hemos publicitado toda la programación, poniendo mupis en otras localidades de la comarca como Alicante o Mutxamel”*.

• Respecto a los mupis a los que hace referencia ¿cuáles fueron sus ubicaciones concretamente?

• ¿Qué contratos menores se han realizado desde los departamentos de Fiestas, Turismo y Comunicación, para la difusión y promoción de las fiestas de Hogueras y Barracas, al margen de los que ya estaban firmados antes de que comenzaran ustedes a gestionar las diferentes áreas? Y ¿Por qué importes?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=24](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=24)

**10.2.11.- D<sup>a</sup> Natalia Jerez Ballesteros (EU-UNIDES PODEM)**

**R.E. 24560 de 1.09.2023**

Ante la denuncia realizada por UGT por la falta de transparencia y publicidad en el procedimiento selectivo para cubrir por funcionario de carrera 8 plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, el GM Esquerra Unida-Unides Podem pregunta al concejal delegado que tiene las competencias de Policía Local, Adrián García:

¿Cuál es el motivo por el cuál no se han publicado los criterios de corrección del supuesto práctico de este proceso selectivo?

El 1 de agosto de 2023 se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que el tribunal calificador ha desconvocado el ejercicio de valenciano, ¿se tiene prevista una nueva fecha de convocatoria?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=25](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=25)

**10.2.12.- D<sup>a</sup> Eugenio Toledo Pastor (PSOE)**

**R.E. 24567 de 1.09.2023**

Ante el inminente inicio del curso lectivo 2023/24 y la puesta en marcha de los programas municipales que atienden y prestan servicio a la comunidad educativa de nuestra localidad, preguntamos:

¿Han sido informados los centros educativos, a fecha 1 de septiembre de 2023, del inicio formal de los programas municipales mencionados, sobre todo el de Absentismo Escolar y el de la UPCCA, para darles a conocer las fechas de inicio y finalización, secuenciación temporal, programación de actuaciones, objetivos y metodología a emplear?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 50



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
28/09/2023



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se tiene previsto realizar tal procedimiento informativo, paso fundamental para iniciar el curso en óptimas condiciones?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=26](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=26)

### **10.2.13.- D<sup>a</sup> Eugenio Toledo Pastor (PSOE)**

**R.E. 24568 de 1.09.2023**

Ante la percepción de saturación en el proceso de matriculación de ESO en este curso lectivo 2023/24, causado en buena medida por las solicitudes de matriculación de alumnado empadronado en otras localidades vecinas, como es el que proviene de partidas alicantinas y del municipio de Agost, y teniendo en cuenta que el IES Agost, habiendo dejado de ser sección del IES San Vicente, tiene posibilidad de albergar a ese alumnado.

Realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué pasos se han dado para descongestionar los centros educativos de Secundaria de nuestra localidad, teniendo en cuenta que se podría derivar al alumnado mencionado anteriormente a que realicen la solicitud de matrícula en el recién estrenado IES Agost?

*Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=27](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=27)

### **10.3.- PREGUNTAS ORALES.**

*Se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:*

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video\\_202309061658000000\\_FH.mov&topic=28](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202309061658000000_FH.mov&topic=28)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
28/09/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC ERWQ E3QA 4TTA ZK4U

**Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4531909**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 50